

ACTA DE LA SESIÓN 615 URGENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA LOS DÍAS 10 Y 16 DE JULIO DE 2019 EN LA SALA DE CONSEJO DIVISIONAL DE CYAD Y SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO), RESPECTIVAMENTE.

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria: Dra. Teresa Merchand Hernández

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo pide a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaría del Consejo procede a hacerlo.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Rosa María Espinosa Valdemar: 15:20 hrs.

Encargada del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz:

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: 15:20 hrs.

Encargado del Departamento de Sistemas

Dra. Alejandra Santana Cruz: P

Dra. María Teresa Castañeda Briones

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Dr. Adrián Gustavo Bravo Acosta

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez:

Ing. Luis Fernando Casales Hernández: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: 15:10 hrs.

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Zaira Aholibama Rebolledo Alfaro: P

Srta. Zaide Andrea Bustamante Lozada

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Erick Mauricio Rodríguez Gómez: P

Sr. Martín Leonardo Balbuena García

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Jonathan Ramírez Sánchez: P

Sr. Luis Japeth Trujillo Mendieta

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Daniel Vargas De Lucio: P

Sr. Román Santiago Villalobos

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Héctor Adrián González Uribe: P

Ing. Hilario Flores Mejía

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 12 Consejeros siendo las 15:09 hrs.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo informa que la sesión se convocó a solicitud de algunos Consejeros con un orden del día específico, comenta que la solicitud se recibió el viernes a las cinco de la tarde y el lunes ella solicitó que le entregarán la fundamentación y la documentación relacionada a la sesión. El mismo lunes por la noche le entregaron el documento que se envió junto con la convocatoria. El martes se lanzó la convocatoria de manera urgente. La Fís. Gabriela Del Valle solicitó que la sesión no se realizará jueves o viernes. Solicita comentarios sobre la aprobación del orden del día.

El Mtro. Roberto Alcántara pide a los convocantes expongan algunas bases sobre lo que desean se analice en la sesión.

El Dr. Raúl Miranda responde que una de las cosas que quisiera que quedara establecido es que hay un cuestionamiento laboral, pero dentro de este cuestionamiento se implica el desarrollo de las funciones como Jefa de Departamento. Los Jefes de Departamento tienen a su cargo varias funciones, como son todas las que se señalan en la LO y el RO que ya están claramente estipuladas, para estas funciones claramente no tienen un horario previsto, han estado en algunas sesiones del Consejo hasta las dos o tres de la mañana, incluso al estar en el cargo deben tener una plaza para que se cubran sus funciones como profesores o su docencia para que puedan dedicarse un poco más a la gestión. Hay algunas implicaciones que se le imputan como Órgano Personal y de las cuales el Consejo debe tener conocimiento, ya que es el Órgano competente para decir si es que la Fís. Gabriela Del Valle ha cumplido a cabalidad en cada una de las sesiones, comisiones, juntas de coordinación, en el ejercicio del presupuesto y en los informes anuales para que quede una constancia de que ella si ha cumplido, no como un dicho que es en el que se le ha fincado, un incumplimiento en la parte de cuestiones laborales, dice que como un antecedente para cualquier Órgano, ya sea el Consejo, el Colegio o el que fuera el indicado para dar las pruebas de que cumple o no cumple a cabalidad con sus funciones el Órgano designado, porque en ese contexto sin pruebas no se puede acusar, cree que en ese aspecto el oficio que se ha mandado está sustentado en dichos, no hay algunas pruebas que puedan demostrar fehacientemente el incumplimiento como Órgano Personal de la Fís. Gabriela Del Valle.

Agrega que el único indicado que podría dar fe del cumplimiento es el Órgano, como profesores saben y algunos alumnos que quizá tomaron clases con ella la han conocido de acuerdo a su trayectoria, todos darán sus puntos de vista para abonar y que ese pronunciamiento sirva como una prueba de lo que ocurre dentro del Órgano, ya que al Órgano no se le preguntó si realmente hay cumplimiento o no de sus funciones como Jefa de Departamento, cree que dejar un vacío así los expone a todos o a cualquier docente, que se les imputen algunos dichos y que no sea valorado debidamente.

Señala que se podría quitar la cuestión laboral porque lo único que les corresponde es decir si les consta o no que ella se ha desempeñado y cumplido con todas las funciones como Jefa de Departamento, eso se puede decir públicamente, inclusive a través de un pronunciamiento sin meterse en lo que es el procedimiento porque ese ya tuvo un proceso que ya finalizó y que ya tuvo una sanción, sin embargo queda un vacío o un hueco de que ante estos dichos o supuestos que se le imputan, ahora ya tiene una sanción que ya se va a ejercer, básicamente es la suspensión de dos días y alguna otra cuestión, quedaría el vacío de que todo eso se fundamentó en algo que no tuvo esa prueba fehaciente, o sea el incumplimiento por el traslape de horas de la profesora en sus funciones como Jefa de Departamento.

La Presidenta del Consejo señala que solicitó al grupo de Consejeros que propusieron la sesión, que le proporcionaran el fundamento legal porque realmente no es competencia del Órgano abordar cualquier cuestión que tenga que ver con asuntos laborales, El RO menciona que las cuestiones laborales pertenecen a una jurisdicción diferente y no son objetos de la Legislación por parte del Colegio Académico, por tanto no compete a ninguno de los Órganos Colegiados abordar aspectos de carácter laboral, menciona que aquí no se podría hacer ningún pronunciamiento sobre cuestiones laborales, se puede hacer un pronunciamiento en el sentido académico, pero también hace notar que el Consejo Divisional no puede evaluar el desempeño de los Jefes de Departamento, salvo en una situación, que es cuando al menos una tercera parte de los miembros del Consejo Divisional solicita la remoción del Jefe de Departamento. Una vez que está bien fundamentado, se inicia el proceso de remoción y ahí sí hay una evaluación por parte del Órgano. En otra situación el Órgano no es quién evalúa, no hay evaluación por parte del Consejo Divisional de la labor de los Jefes, se podría hacer un pronunciamiento, pero no es competencia del Órgano dar una evaluación como tal.

El Dr. Raúl Miranda dice que no se pretendió hacer una evaluación, únicamente sería el pronunciamiento el cual dijera lo que nos consta, eso aborda a la

Universidad, a las mismas instancias y a la comunidad, porque ahorita el prestigio de la Fís. Gabriela Del Valle estaría en entredicho, si no hay un pronunciamiento que diga, a los que nos consta, que en las comisiones ha trabajado, en las que hemos participado, que ella ha sido capaz y que ha estado con nosotros, no es su intención sacar un dictamen sino que simplemente un pronunciamiento para que ayude y abone, inclusive si existiera la duda por parte de las autoridades, si por la parte laboral existe alguna duda en cuanto su cumplimiento, en eso están fundando el acta, con eso se abonaría y les quedaría claro si efectivamente se ha incurrido en una falta en sus funciones o si no también ellos tendrían esa prueba, un pronunciamiento para que, al menos en ese sentido, ellos también tengan los elementos sobre que la sanción fue la adecuada, que no pasó a mayores pero que sí quede esta prueba o este documento para qué al igual que el acta quede en el expediente, que este pronunciamiento se pueda tener en el expediente.

La Fís. Gabriela Del Valle cree que aquí no se trata de si vamos a evaluar o nos brincamos lo que compete a una autoridad en lo laboral, nosotros como Órgano no podemos hacerlo porque tendríamos que hacérselo a todos los Jefes y Directores, esa no es nuestra competencia, lo que sí es competencia es el nombramiento de Jefes de Departamento y si uno de ellos cumple o no cumple. Cómo se dijo en la reunión de Jefes de Departamento con la Presidenta del Órgano, no se trataba sólo de eso, se trataba de que como el Consejo Divisional es quien nombra a los Jefes de Departamento, se hiciese un pronunciamiento al respecto de una Jefa de Departamento, en este caso ella, respecto a la labor y el trabajo de 35 años que no se pueden tirar a la basura, aunque algunos si lo quieran hacer así. Es un pronunciamiento en estos términos, no es una cuestión laboral ni legal, aquí están los Abogados que ya mandaron una sanción por qué ella se comportó, a veces cómo Órgano Personal, Jefa de Departamento que no tiene un horario y tiene funciones como cualquier Jefe de Departamento y otras veces cómo profesora investigadora, ahí si con un horario establecido y lo que considero que podría hacer. Lo preguntó al Rector en turno y a la Jefa de Recursos Humanos, si era posible que continuará con seis horas de clase que daba en la UNAM, a lo cual respondieron que sí y así prosiguió.

Explica que también imparte clases aquí, porque cómo puede separar la Jefatura de sus funciones de profesora investigadora de tiempo completo, dedicada a docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, cree que no se pueden separar, aunque estén de manera temporal de Jefes de Departamento, de Directores de División o de Rectores, son esas cosas que no se pueden separar, en ese sentido lo único que se está diciendo es que ha cumplido a cabalidad con la Jefatura, con lo que debe ser un Jefe de Departamento, aquí tampoco se viene

a valorar si cumplió con el artículo tal, no se está haciendo un juicio a este respecto, es un pronunciamiento nada más.

Se solicita el uso de la palabra para el Sr. Enrique Vivanco, la Dra. Marcela Suárez y el Dr. Luis Kato, se aprueba por unanimidad.

El Sr, Enrique Vivanco dice que es alumno de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica y quiere comentar que se está discutiendo sobre el asunto del orden del día, señala que tendría que haber una modificación a la propuesta de orden, por otro lado dice que hay compañeros, no solamente habla de estudiantes sino que también de profesores que se encuentran presentes, que no sólo tienen la certeza y están muy conscientes de que no es una cuestión laboral, que lo que se está llevando a cabo aquí es una cuestión política, de un tipo de represalia política y le parece que este Órgano si está facultado para discutir este tipo de situaciones, le gustaría que tratarán los miembros del Órgano ver la posibilidad de que ésta no fuera en realidad una cuestión laboral sino que es una cuestión política, ya se ha estado manejando en redes, ellos han tratado de difundirlo porque en realidad se han presentado mil y un argumentos de por qué no es una cuestión laboral, añade que si apoyan con su voto la aprobación del orden del día se podría discutir y presentar las pruebas que demuestran que esto no es para nada una cuestión laboral, sino que es una cuestión política, cree que este Órgano está para discutir, para vertir ideas y al final si el Órgano considera que no es prudente emitir un posicionamiento, el Órgano mismo lo decidirá con los argumentos que se viertan, cree que no hay que cortar la opción a que se dé la discusión y ver todos los argumentos que miembros del Órgano y externos pudieran dar, sobre si es una cuestión laboral o una cuestión política o si está bien fundamentado lo que argumenta la Secretaria o si no es así, si no se da la discusión no van a saber si lo es o no lo es, su posición es que se debería aprobar el orden del día y ya después verificar si es una cuestión y de qué índole.

Por otro lado, comenta que él y otros compañeros estudiantes apoyan a la Fís. Gabriela Del Valle porque conocen su trayectoria y han trabajado con ella, que no están conformes con lo que ha estado ocurriendo en los últimos días, manifiestan su apoyo en uso de su libertad de expresión, lo manifiesta y les hicieron llegar unos carteles con los cuales están de acuerdo en lo que dice, los pegaron en la Institución y resulta que los quitaron el día de ayer.

La Presidenta del Consejo los conmina a que se centre en el punto de la aprobación del orden del día y lo demás puede ir en asuntos generales.

El Sr. Enrique Vivanco acepta que podría ir en asuntos generales pero también le gustaría que el Órgano emitiera un posicionamiento en esta sesión o en otra sobre

coartar la libertad de expresión, cree que también podría ser un tema a tratar, que haya compañeros que se están manifestando sobre el punto y la propaganda la retiren por órdenes de alguien y entonces ya no se tiene la libertad de comunicar lo que creen, reitera que aparte de la propuesta de modificación al punto del orden del día que considera prudente, también le gustaría agregar el punto de un posicionamiento sobre no coartar la libertad de expresión.

La Presidenta del Consejo aclara que la sesión se convocó en términos de los artículos 40 y 42 del RIOCA y la convocatoria tiene que venir con el orden del día propuesto, no se puede modificar o agregar más puntos, se debe votar sobre lo que ya está ahí, se podrían agregar las palabras elaboración de un pronunciamiento, pero ya no se pueden agregar más puntos.

La Dra. Marcela Suárez solicita que su intervención se posponga ya que no es referente a la aprobación del orden del día.

El Dr. Luis Kato dice que le parece importante que este punto en el que se genere un pronunciamiento es necesario desde su punto de vista, porque no existe correspondencia entre lo que se señala en las actas y el comportamiento académico y de gestión de la Fís. Gabriela Del Valle, es decir, que este Consejo tendría que decir que es cierto que todo lo que están diciendo lo verificaron, que hay problemas en la gestión o no hay problemas en la gestión, cree que es fundamental para la Institución que este Órgano Colegiado en donde ejerce una parte de las funciones como Jefa de Departamento, expliquen si hay o no hay correspondencia entre lo que dicen que hizo y la gestión como punto fundamental, asimismo esto tendrá que aclarar en términos institucionales que es lo que pasa, esta serie de señalamientos genera una situación de ruido institucional, no se imagina a la Fís. Gabriela Del Valle con una serie de señalamientos que van en contra de su capacidad para estar en los Consejos Académicos y dar una opinión en relación a la Jefatura que representa y los profesores que están bajo su gestión, hay un problema y por eso es importante que se separen los procesos laborales a la parte de la gestión académica, si bien no se va valorar y lo único que se va a decir es si hasta ahorita ha habido quejas sobre el comportamiento y la gestión de la Fís. Gabriela Del Valle, si existen o no existen, si ha sido capaz de mantener el orden en el Departamento, de desarrollar las actividades de manera normal, no ve porque no se pueda pronunciar el Consejo Divisional, además que es un mensaje hacia el Consejo Académico y hacia la comunidad universitaria, respecto a que hay muchas cosas que están pasando, que no afectan la gestión de la Fís. Gabriela Del Valle y ya se podrá dar la interpretación que quieran, no es objeto o materia de este Consejo el decir si es político o si es laboral, simplemente dar fe de que no hay problemas, de que la gestión hasta ahorita ha sido clara, de

que no hay quejas sustanciales y de que el Departamento de Ciencias Básicas ha funcionado correctamente y si no es así que se diga.

El Dr. Raúl Miranda comenta que espera que ya hayan leído el documento, ya que en su lectura, ahí se precisa el supuesto incumplimiento, dice que como Órgano no pueden dejar pasar que se mencione algo de algún Consejero, no podrían quedarse inertes e inclusive con el afán, no tanto de inferir en el procedimiento, que cabe mencionar que ya hay una sanción y ahí no hay ningún problema, pero sí abonar para que tanto la figura y el prestigio, además de abonar por si surge alguna duda en otra ocasión, que se les invitó y se diga si hay un incumplimiento por parte de algún Consejero, ya sea alumno o profesor o algún Órgano Personal.

Se solicita el uso de la palabra para la Dra. Guadalupe Huerta, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Guadalupe Huerta señala que una de las características de las Universidades tiene que ser la apertura al diálogo, evidentemente no se va a discutir la parte laboral aquí, nadie va a plantear que se discuta una cuestión que tiene otras instancias para plantearse pero cree que la Universidad es muchísimo más que eso, es la capacidad de reconocimiento al trabajo de alguien, es la capacidad de entablar un diálogo que nos permita irnos fortaleciendo y no circunscribirnos a esquemas mentales o esquemas de pensamiento que los hace decir que aquí no se discute esto, porque simple y sencillamente no tiene relación y no tienen por qué pronunciarse sobre esto, cree que la Universidad como una Institución que se dedica a formar, está obligada en primer lugar a abrir el diálogo, a reconocer el diálogo y a reconocer la trayectoria de una persona que ha sido un baluarte, desde su punto de vista, porque la conoce desde hace muchos años, conoce de su ejemplo, sabe que es una divulgadora de la ciencia que ha apoyado el proceso de visibilidad al trabajo de las mujeres de esta Universidad y que trascendió de esta Universidad, algo que no se tenía y ahora es de carácter internacional, agrega que sin querer decirles que es lo que tienen que hacer porque no es su función, los invita a que reflexionen que uno de los valores máximos de la Universidad es la capacidad de no quedarse en una sola faceta de un problema, sino que trata de ver más allá y en este caso cree que la trayectoria de la Fís. Gabriela Del Valle habla por sí mismo y merece un reconocimiento del Consejo al cual pertenece su Departamento.

Se solicita el uso de la palabra para el Sr. César Yordani Padilla, se aprueba por unanimidad.

El Sr. César Yordani comienza diciendo que se le hace delicado para la presidencia, que haya dado lectura como argumento la exposición de motivos del

RO en el numeral uno párrafo segundo, tendrían que analizarlo como Consejeros, lo comenta fraternalmente, las normativas nacionales que en su momento se tendrían que estar discutiendo si se abre el punto, ya que existe mucha transgresión a mucha normatividad nacional e internacional por parte de la oficina del Abogado General, intuye que fue quien le dio la sugerencia de que leyera esa parte del RO.

Dice que se ha mencionado y reiterado que en la Universidad y en varios espacios de esa Institución, a lo largo de los años se ha mencionado la desconcentración funcional y administrativa, la UAM surge con esquema departamental y han mencionado reiteradamente que los Jefes no tienen un Jefe en la UAM, si se van a una estructura orgánica pudiese ser el Consejo Divisional, en cuanto a los organigramas que presenta la propia Universidad, en ese sentido en el artículo 21, es al que hace mención la LO, es donde está el sustento de la desconcentración funcional y administrativa, en donde señala como deben operar y es mediante Departamentos, en la misma LO se señalan las competencias o lo que corresponde a los distintos Órganos de la Institución, sean Órganos Personales u Órganos Colegiados, da lectura al artículo 29 fracción sexta y séptima.

Comenta que él lee el orden del día y no analiza o no comprende dónde está el esquema laboral, porque no se está pidiendo aunque cree que eso tendría que ser una petición comunitaria o de la Universidad, que también se revise el quehacer de la Secretaría de Unidad en la forma de proceder, hay nada más se está señalando que se analice, se discuta y en su caso se emita un pronunciamiento sobre el citatorio, no se está pidiendo como lo marca en la exposición de motivos el RO, en su caso en el numeral tres del RIPPPA, que se cambien los acuerdos pactados laboralmente, nada más está pidiendo que se analice y se discuta en este cuerpo colegiado, pide amablemente que sean sensibles los compañeros alumnos porque ahorita son alumnos y el día de mañana van a ser trabajadores, a los compañeros académicos les dice que esto es una puerta que no tienen la magnitud, lo que hizo la Secretaría de la Unidad acompañada por la oficina del Abogado General para casos futuros, ahorita es la Fís. Gabriela Del Valle, el día de mañana puede ser cualquiera de ustedes, lo dice fraternalmente y en su momento en el espacio que le corresponda lo va a decir de frente a la autoridad responsable, hay muchas personas y si no toman una medida en la que no quede en entredicho la honorabilidad de la Fís. Gabriela Del Valle, esto va ser usado para pegar y señalar algo que no tiene sustento, agrega que a lo mejor va a incomodar o a tener señalamientos pero tiene que regresar a su trabajo, espera poder intervenir y poder argumentar más sobre el punto pero cree que si tienen el sustento jurídico conforme, con base a la LO, no se está pidiendo modificar o no se está pidiendo una negociación para usar como argumento la exposición de

motivos del RO, considera que se tienen los argumentos y es facultad como Consejo Divisional, espera que lo tomen en consideración porque esto es muy grave y tendría que existir una manifestación por parte del Consejo Divisional.

La Dra. Marcela Suárez dice que viene del Departamento de Humanidades y hasta marzo termina su gestión como Jefa de Departamento, conoce perfectamente cuáles son los derechos y las obligaciones de los Órganos Personales, en particular de los Jefes de Departamento, pero además de eso quiere con respecto a la aprobación del orden del día, que se pongan sobre la mesa algunas ideas, la primera es que somos una Universidad pública donde debe existir la libertad de expresión, la libertad de pensamiento y la libertad de reflexión, aquí nadie nos va a ordenar cómo pensar con el temor de ser despedidos, nadie nos va a ordenar cómo hablar porque somos libres, porque una característica de una Universidad es la evolución del pensamiento y un pensamiento o la inteligencia no puede desarrollarse si no hay libertad, si no hay libertad o si no hay reflexión o si no hay diálogo, este es un espacio de diálogo y no puede cerrarse, sabe que la ley puede tener faltas, la ley se interpreta pero la libertad de pensamiento es lo fundamental que debe funcionar aquí, se trata de analizar para emitir un posicionamiento sobre una injusticia muy grande que se le ha hecho a la Fís. Gabriela Del Valle.

Se solicita el uso de la palabra para la Sra. Rocío Salmerón, se aprueba por unanimidad.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que el motivo de su intervención es porque le preocupa la situación que se está viviendo en la Universidad y particularmente en la Unidad Azcapotzalco, como todos saben tenemos dos años sin Rector porque se ha transgredido la Legislación, veían que ya se iba a terminar pero se va agudizando más esa situación y como ya se hacía referencia tiene que ver la oficina del Abogado General de cómo estaba asesorando, particularmente en este orden del día se hace referencia de que es un asunto laboral, no lo es ya que se está trastocando la Legislación, la Fís. Gabriela Del Valle tiene una licencia a su base como profesora y la están cuestionando como si fuera de base cuando es un Órgano Personal, es un miembro de este Consejo Divisional, es un miembro del Consejo Académico y se está trastocando lo que marca el RO, lo que marca el mismo CCT y el RIPPPA, se hace todo un procedimiento al margen del contrato y de la Legislación, ese es la preocupación que tienen muchos miembros de la comunidad, porque como ya se dijo esta sería la puerta a seguir para que se trastoque a cualquier miembro de la comunidad y en particular a los Órganos de la Universidad.

Menciona que una instancia de apoyo que en este caso es la Secretaría de Unidad, no está por arriba de un Órgano de la Universidad, los Órganos de la Universidad tienen las facultades expresas en la Legislación y es lo que de alguna manera están visualizando, llaman a acordar el orden del día ya que no tiene nada que ver con la cuestión laboral, hay ciertas cuestiones que se tienen que poner como referencia de porqué el pronunciamiento, le parece que la gravedad de la situación que cómo divisional se debe conocer ya que el divisional es el que nombra a los Órganos, en este caso a los Jefes de Departamento y el Consejo debería saber si hay alguna irregularidad y aquí lo están haciendo al revés, van sobre una cuestión laboral cuando tiene una licencia a la base y le parece que es delicada la situación y la asesoría de la oficina del Abogado General que además dentro de lo que marca el artículo 62 en la fracción dos, asesorar a los titulares o miembros de los Órganos de la Universidad y aquí han hecho una situación de acoso laboral en contra de la Fís. Gabriela Del Valle, eso es una situación muy amplia que no se puede dejar de lado, que pudieran considerar esta situación de que sea aprobado por este Órgano, evidentemente la Legislación divide la situación funcional y administrativa, que no se debe de alguna manera tocar cuestiones laborales, más sin embargo una instancia de apoyo está trastocando los Órganos de la Universidad, en este caso a la Fís. Gabriela Del Valle que es Órgano Colegiado, pide la sensibilidad de que de alguna manera conozcan el tema, reitera que no es una cuestión laboral lo que se está planteando sino que es el pronunciamiento que es lo que le compete a este Órgano Colegiado, que tiene que ver con las competencias de los Jefes de Departamento y en particular las funciones como Jefa de Departamento, si ha funcionado o no han funcionado, cree que si porque muchos han visto cómo ha trabajado en al menos el Consejo Académico y hasta ahorita no saben que haya una situación, que el Consejo Divisional les haya informado que la Fís. Gabriela Del Valle haya incurrido, dentro de las competencias que marca el RO, ojalá se pudiera aprobar para que todos tengan conocimiento de cómo se está trastocando la ley, que se apoye y poder frenar estas cuestiones que se vienen haciendo, ya tiene tiempo, por instancias de apoyo, que están contraviniendo lo que marca la Legislación.

Se solicita el uso de la palabra para la Mtra. Lilia Carbajal, se aprueba por unanimidad.

La Mtra. Lilia Carbajal quiere destacar dos cosas, dice que hacer crecer a una Universidad tiene que ver mucho con el respeto a su institucionalidad, es una palabra que el contenido, el sentido lo ha aprendido a través de los miembros de ciencias básicas, con quienes ha tenido honor de trabajar, que le han demostrado a cabalidad lo que es la institucionalidad, ha aprendido a través de distintos personajes y profesores que una Universidad funciona en tanto que nosotros

conservemos el respeto hacia la Institución así como a las personas, si somos capaces de lograr el respeto hacia la Institución entonces no perderemos el camino de lo que nos dice la Legislación Universitaria, lamentablemente desde que se enteró de este caso, le llama la atención que persiste la tendencia de usurpar funciones, de adecuar el uso de la Legislación a modo y esto ha llevado a un repetido desastre, no se ha podido recuperar la vida institucional porque apenas piensan que se está rescatando y ya se está tropezando con otro asunto.

Agrega que la decisión que tomó la Secretaría de Unidad en funciones, sin mencionar nombres porque quiere rescatar la institucionalidad, la decisión que tomó está fuera de sus facultades, no sabe bajo qué sentido lo hizo pero si leen en la Legislación, ella no tiene esa facultad, metió los ingredientes ahí que realmente van a trastocar y van a traer a una situación muy tensa a la Universidad, la primera es que levantó un acta administrativa a un Órgano Personal en función de sancionar su horario de trabajo, pero da la casualidad de que es personal académico, si esto lo permitimos cree que todos caemos en ese supuesto, tanto el RIPPPA como el contrato nos tiene definidos como profesores investigadores, esto quiere decir que nosotros no obedecemos a un horario, digamos de obrero o de oficinista, porque parte de nuestra labor se encuentra en la Universidad y parte está fuera, tienen la obligación de elevar el conocimiento de campo para enriquecer la enseñanza de la docencia y la investigación, todos los días intercambiando conocimiento con otras Universidades, ustedes saben que los laboratorios aquí para los alumnos están atrasados y el intercambio con la UNAM permite enriquecer ese conocimiento, no hemos logrado que se modernicen los laboratorios, vamos a la sala de esas prácticas que deberíamos impulsar en esta Universidad, hay un gran despilfarro, como académicos a veces están aquí, a veces fuera, incluso fuera del país, se refiere a que el acta que está como citatorio que le hacen a la Fís. Gabriela Del Valle es en este sentido.

Quiere dejar sentado que la primera parte corresponde a una situación contractual, después en este hecho no se permitió la participación del sindicato que es el titular del contrato y que los llevó a tres meses de huelga para reconocer la titularidad, no sabe si quiere seguir avanzando, si tenga conciencia hacia donde nos estamos orillando, le preocupa que sancione a un Órgano Personal, a una Jefa de Departamento, que cuestione sus funciones, a quien le compete esto es al Consejo Divisional y al cabo y que sepa, no se ha dado ningún punto para discutir esto, entonces me parece que también en ese comunicado se están tomando facultades que no están en ese ámbito, conmina al Consejo a que por esa situación se mida el riesgo que conlleva ese citatorio, muchos profesores se sienten afectados y no están dispuestos a permitir que se modifique la definición

que les confiere el RIPPPA y el contrato, somos profesores investigadores y esta es una Universidad única en ese aspecto, perderlo sería un gravísimo error.

Dice que este Consejo debía de conminar a la Mtra. y señalarle que en todo caso quien tiene que sancionar el desempeño de una Jefa de Departamento es este Consejo y no ella, se está saltando a un Órgano Colegiado y ya sabemos lo que pasó precisamente por saltarse al Colegio Académico y hasta donde nos llevó, espera que de verdad este Consejo mida la dimensión de lo que se está haciendo y que, de verdad, en todo caso si juzgan que deben tratar el desempeño de la Fís. Gabriela Del Valle, cree que lo primero que tendría que ver es que ha sido una mujer que ha desempeñado sus funciones de manera cabal, que le ha aportado a la Universidad un conocimiento amplio en el sentido de impulsar el trabajo de las mujeres, saben los premios que ha recibido y que ha tratado de mantener un diálogo abierto, aunque muchos a veces no les parece la forma en que lo hace.

Se solicita el uso de la palabra para la Srta. Elizabeth Olmos, se aprueba por unanimidad.

La Srta. Elizabeth Olmos dice que ya se planteó repetitivamente por qué debe aprobarse el orden del día, se quiere dirigir a sus compañeros estudiantes, decirles porque opina que se debe aprobar el orden del día, es porque es claro que le compete a este Órgano, le compete porque se están metiendo con las funciones de Jefa de Departamento, le dice a los Consejeros alumnos que en este año van a elegir a Jefes de Departamento y así como aquí se designa al Jefe de Departamento, aquí se quita, entonces es claro que se están metiendo con esas funciones, así como en algún momento el Consejo Académico les dijo que no se metieran con asuntos que no les compete, de esa misma manera ellos también lo están haciendo, que las autoridades están abusando de su autoridad porque es claro que se están metiendo con las funciones de la Jefa de Departamento, para resumir, puntualizar y dejarlo un poco más claro, le quiere decir a sus compañeros que se acuerden de todos los profesores que han tenido a lo largo de la carrera, algunos son muy buenos a sus expectativas y otros son muy malos, ahora parece ser que simplemente lo que están haciendo en este momento, como ya lo dijeron algunos compañeros, es político, que es lo que pasa con esto, no les interesa, que es lo que han hecho con respecto a sus funciones o qué antecedentes tienen a como han hecho creer a la Universidad con tal de ir en contra de quien va o habla lo que a ellos no les parece, eso es lo que se está haciendo, se dice mucho y se utilizan muchísimas palabras pero eso es lo que está pasando, solamente porque, la profesora misma lo dijo, o sea la toman como de alguna u otra forma pero en este momento sólo se están yendo por la parte política y se están saltando un Órgano, eso es lo que está pasando aquí, no podemos ni como estudiantes, ni

cómo Ciencias Básicas e Ingeniería a que vengan y solamente de un berrinche, porque eso parece un berrinche, hagan caer a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, porque esto le pega la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, como la están dejando con la sanción que le están dando a la profesora, en un momento se va a dar lectura, a toda la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, no solamente es la profesora o la Jefa o incluso solamente como una persona equis, esto compete a este Órgano, claro que sí.

Agrega que no permitamos solamente como alumnos a que se juzgue a pesar de que se evidenció que ella hizo su trabajo, todo y bien, todos conocen y si no lo conocen pueden darse la oportunidad de ver cuánto trabajo se ha hecho durante ese tiempo de gestión, insiste en que le compete a este Órgano y que solicitan el apoyo hacia la Fís. Gabriela Del Valle.

La Presidenta del Consejo aclara que, en anteriores ocasiones se ha mencionado que no es competencia de la Secretaría de Unidad todas las cuestiones laborales y no se trata de que la Secretaría de Unidad sea Jefa o no de un Órgano Personal, sino que la propia Legislación, en este caso el RO en el artículo 64 fracción cinco, menciona que entre las funciones de un Secretario de Unidad está representar al Rector en la administración de las relaciones de trabajo con el personal adscrito a la Unidad, por otro lado tampoco se invadieron competencias de este Órgano, porque si entramos en materia y se le da lectura al citatorio, se podrá ver que no se habla de una remoción, la remoción de un Órgano Personal le compete a este Órgano, pero ese citatorio es o mejor dicho fue, porque es algo que ya pasó, para que la Fís. Gabriela Del Valle aclarará alguna situación puntual sobre aspectos relacionados con su horario de trabajo y su contratación que tiene en la UNAM, en ningún momento se dijo que se le iba a remover, en caso de que se hubiera dicho que se le iba a remover entonces si estarían invadiéndose competencias, pero no fue ese el caso y nunca se trató el aspecto de la remoción en este procedimiento que se siguió.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que para ella obviamente es muy desafortunado este tema, por supuesto para su persona, para su trayectoria, para lo que ha hecho en toda su vida como universitaria, cuando dice la Presidenta del Consejo si le compete o no le compete a la Secretaría de Unidad, hay competencias que tenemos los Órganos y hay competencias que tienen los Jefes de Departamento, los Directores, etc., esta es una Universidad a diferencia de la UNAM, que es transversal, no es vertical en donde acá manda al de abajo y al de abajo y punto, no aquí es transversal, cada Órgano tenemos nuestras competencias, cada Órgano Colegiado tiene sus competencias y así todas las tareas universitarias se llevan a cabo. El 1° de diciembre de 2015 soy nombrada por este Órgano como

Jefa de Departamento, había varios candidatos, más o menos recuerda que eran como cinco, ahí el Rector habla de una terna, la justifica académicamente el por qué eligió de ese grupo de profesores a esa terna, esa terna vino al Consejo Divisional y hablamos, en el Consejo Divisional analizaron nuestras trayectorias, nuestras propuestas, nuestra participación universitaria y de ahí este Órgano me hizo el honor, de dirigir al Departamento más grande de la Institución, yo le digo más grande en muchos sentidos, más grande en cuanto a la cantidad de profesores y profesoras que están ahí, en cuanto al personal administrativo, en cuanto a los ayudantes, nosotros atendemos las 10 carreras de licenciatura de las ingenierías, atendemos a todos los posgrados, o sea que a la hora de decidir los cursos y la asignación de cursos de acuerdo a varias variables, nosotros vemos que profesores tienen tal o cual materia, cuál es su trayectoria, cual es la necesidad porque también apoyamos a Ciencias Sociales, somos un Departamento grande en todos los sentidos, es el Departamento que más miembros del Sistema Nacional de Investigadores tiene, el que tiene a los SNI III en la División, bueno también en materiales hay una persona, es el Departamento que tiene casi cada año el Premio a la Docencia, es un Departamento en activo en donde estamos intentando cambiar el personal de los que son más grandes a los más jóvenes que tienen que venir empujando y hacen muchas cosas, que estamos cambiando porque la academia cambia.

Agrega que no puede dejar de ser profesora investigadora, investigar o impartir cursos, si ustedes revisan la cláusula del CCT, el artículo 192 dice que los profesores de tiempo completo podemos dar hasta nueve horas afuera, también lo marca la Legislación, para que lo hacen, un ejemplo es su caso, el hecho de tener seis horas en la UNAM me permitió vincular con laboratorios en la parte experimental, me permitió que aquí el grupo temático de física pudiera traer las Olimpiadas, formar a los jóvenes del Colegio de Bachilleres para la Olimpiada Nacional e Internacional, eso fue con la Sociedad Mexicana de Física. No podemos ser endogámicos donde nada más veamos lo que aquí adentro yo tengo. No, también tenemos que ver qué hay allá y así como yo, hay gente que está en el Poli, en provincia o en el extranjero, porque eso es lo que tenemos que hacer, yo ya tuve una sanción, ya la autoridad competente o dizque competente me sancionó. No, aquí no vengo a un juzgado, la pregunta es si vale la pena o no vale la pena que este Órgano que me nombró, diga voy a hacer un posicionamiento, cumplió o no ha cumplido, está o no está, porque sino empezáramos a ver a Jefes de Departamento que a las tres de la tarde se van o si llego temprano o no cumplo o no firmo o ese tipo de cosas. Un pronunciamiento que les voy a decir para que, yo ya estoy enjuiciada, juzgada, lo que quieran o como quieran calificarlo yo ya estoy, pero que hay un precedente, los Abogados dirían jurisprudencia, pero si no hacemos un pronunciamiento, no por mí, yo ya estoy

sancionada por la UAM, es por los que vienen atrás, yo lo que hice fue ir a preguntarle al Rector en turno y a la responsable de los derechos, de la cuestión, de las relaciones laborales, puedo?, sí puedes, sino lo hubiera dejado de hacer, porque elegí, tome la decisión de participar y este Órgano me eligió, vale la pena o no vale la pena, con todos mis bemoles, mis errores, mis buenas cosas o lo malo, vale la pena o no, queremos dejar un precedente, yo creo que lo que aquí deberíamos de estar discutiendo no es a la Fís. Gabriela Del Valle. La Fís. Gabriela Del Valle ya la juzgaron, la sentenciaron y le aplicaron y no fueron ustedes, ya está, pero los que vienen después y detrás, la pregunta de si se va a dejar a este Órgano un precedente.

Se solicita el uso de la palabra para la Dra. Marisela Maubert, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Marisela Maubert menciona que se encuentra aquí porque le llamó la atención el anuncio de este Consejo urgente y habiendo sido Directora de la División le pareció muy extraño, coincide con la Presidenta del Consejo que no es el foro para hacer este tipo de cosas, iba a esperar a que se aprobara el orden del día, pero percibe que todas las presentaciones son debidas a una gran admiración a la Fís. Gabriela Del Valle, tanto de profesores, algunos colegas de otras divisiones o de los alumnos, le parece que está muy bien, pero el hecho es que no entiende a las personas que dicen que esto va a abrir una puerta para que nos cuidemos porque van a pasar cosas, cree que, si un profesor que entra a la Institución y sigue todos los reglamentos de todo lo que estipula la Universidad, LO, toda la Legislación, no hay ningún problema. Cuando se sabe que se está transgrediendo un reglamento tiene uno que estar preparado, menciona que al contrario, tenemos un porcentaje elevado de profesores con dobles tiempos completos, que eso arreglaría muchas cosas, podrían entrar mucho más jóvenes a trabajar a la Universidad, se podría renovar a los que somos ya viejos y no sacar convocatorias y perseguir a los que somos viejos pero cumplimos a cabalidad con todas las funciones que nos señala la Universidad, la docencia, investigación y difusión de la cultura, y puede asegurar que no hay mucha gente que lo haga, siente discrepar con muchas de las presentaciones que han hecho, porque ha escuchado a dos o tres profesores que dicen qué tanto son seis horitas, pero es que no es broma, no es broma porque estamos teniendo dos contratos que se traslapan, según leyó en el documento que emitió la Rectora en funciones, ya se vio en la renuncia del Rector Roberto Gutiérrez precisamente por esto y porque se lo sacaron personas en el Consejo, no sabe quiénes serían pero parece que eran gente de su propio Departamento, pero aquí parece ser que es menos grave si se es funcionario, no, cree que todavía es más grave si se es funcionario.

Dice que también se atreve a presentar algunas cosas porque sí ha tenido muchos roces con la Fís. Gabriela Del Valle, en el sentido de un roce cuando fue Directora, la dejó de ver, pero estos últimos tres años y siete meses han sido verdaderamente un problema. Todo mundo dice ha cumplido a cabalidad, sí es una bellísima persona, sabe muy bien tratar a la gente, sobre todo a los alumnos, pero también sabe a quién y cómo. En el Consejo Divisional que tuvo porque la Fís. Gabriela Del Valle había solicitado una beca de docencia de manera extemporánea, su respuesta fue no se le puede aceptar porque ya se había cerrado la fecha y si fuera local pero esto todavía se tiene que enviar a Rectoría General, en particular a Secretaría General, la profesora fue al Consejo, fuimos amenazados el Jefe de Departamento en ese momento y yo, con que la vida da muchas vueltas y veríamos, exactamente eso estamos pagando, a mí me preocupa que los alumnos, lo que pienso es que no debe de aprobarse el orden del día, entonces estoy dando razones por las cuales me parece que realmente los que han estado politizando la situación son los mismos admiradores, todos los que tienen tanto afecto por la Fís. Gabriela Del Valle, porque hay una Legislación y un reglamento y hay que respetarlo, entonces decir que las autoridades han politizado esto, yo no creo, no sé ni quién sacaría esto, pero si da puerta a, (interrupción).

La Presidenta del Consejo solicita silencio y respeto hacia la profesora, dice que ella está dando su opinión sobre que no debe aprobarse porque considera que no es una cuestión política, pide respeto para cada una de las intervenciones para llevar en orden el Consejo y no tener que suspenderlo.

La Dra. Marisela Maubert finaliza mencionando que la Fís. Gabriela Del Valle está ocupando un laboratorio de docencia en el área de química, le ha reclamado y le dice que no es un laboratorio, eso es lo que quiere transmitir, que está dañando a los alumnos porque han sido horarios de una a cuatro de la tarde...

La Presidenta del Consejo le solicita que argumente sobre si se aprueba o no se aprueba el punto en el orden del día, en caso de entrar a la discusión del punto entonces ya podría abonar al respecto.

La Dra. Marisela Maubert responde que a eso va, a esas faltas de compromiso con los estudiantes y demás, le parece que hay muchas cosas que no se han sacado a la luz, que son falsas y por eso se ha politizado, en su opinión cree que no debe aprobarse el orden del día.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que con respecto a lo que dijo la Dra. Maubert, no es el momento, ella puede poner también la queja que quiera y voy a explicarlo de su área.

Se solicita el uso de la palabra para la Srta. Geovanna Rodríguez, la Sra. Rocío Salmerón, el Sr. Roger Popoca, la Srta. Bianca Valentina y el Sr. Omar Romero, se aprueba por unanimidad.

La Srta. Geovanna Rodríguez dice que desafortunadamente ya se fue la Dra. Maubert, le hubiera gustado que escuchara todas las cuestiones que ella menciona porque hace una comparativa con el Dr. Roberto Gutiérrez, cosa que no tiene nada que ver debido a que él mismo renunció a su cargo por falta de probidad, esto quiere decir que en el momento en que él participó para ocupar el cargo de Rector, omitió cierta información, a diferencia de la Fís. Gabriela Del Valle, ella cuando participó para la Jefatura no omitió ningún tipo de información, ya se sabía que estaba trabajando, que se tenía como contrato seis horas en la UNAM, esto apenas se está diciendo como en su mayoría todos lo saben, le gustaría que los estudiantes tratarán de informarse un poco más sobre la situación y que no se dejarán guiar por ciertos comentarios, como el decir que no compete al Órgano así que no te preocupes, no te debes meter en esto, este tipo de situaciones les sugiero que las hagan a un lado y que ustedes mismos empiecen a informar de todo esto.

Explica que toda esta situación que se está dando con la Fís. Gabriela Del Valle es un tema político, desafortunadamente es de la única manera en que pueden hacer o causar ciertas represalias para las personas que llegan a ser incómodas o políticamente incorrectas, para los que les convenga y a los que no les convenga también, en este caso la Fís. Gabriela Del Valle jamás omitió información, el derecho de trabajar nueve horas en cualquier otra Institución lo tiene cualquier docente, no es algo que se esté violentando como lo mencionó la Dra. Maubert y en este caso ella menciona que no entiende cuál es el problema, cual es la duda o la incertidumbre que se pudiera causar para que a partir de esto se siente un precedente, esto quiere decir que para los profesores que vienen, profesores jóvenes que van a entrar y que no conocen muchas veces el CCT o que muchas veces no conocen la LO, no saben defender sus derechos, esa es la situación que se está presentando aquí, a la Fís. Gabriela Del Valle ya la sancionaron y esto pareciera que este tipo de sanción fue para ya no generar un problema que fuera más allá, que perjudicará toda la trayectoria profesional que ella ha generado en las dos instituciones, porque aquí y allá ya tiene cierta trayectoria y esto no tenía que llegar más lejos, desafortunadamente son cuestiones políticas, ni siquiera se están evaluando todos sus conocimientos, de sus avances, de todo lo que ella ha estado logrando en la Universidad y con los grupos que ha trabajado en su Departamento, esto es una cuestión política y no podemos estar permitiendo que así como a ella, a otros profesores y en su caso los alumnos, se les esté sancionando por pensar diferente, por opinar diferente, invita a los alumnos de

licenciatura y al de posgrado a que se informen y que se acerquen, porque muchas veces cuando ingresan a este tipo de Órganos no saben cómo se manejan, les pide que se acerquen directamente con los afectados, les pide a los alumnos que tomen en cuenta la aprobación del punto, porque es muy importante notificarle a la comunidad que esto es una situación política, que se están transgrediendo los derechos de la Fís. Gabriela Del Valle y que esto no puede volver a permitirse para otro profesor, para otro alumno y ni siquiera para los trabajadores.

La Sra. Rocío Salmerón recuerda que ya se refirió a las competencias de la Secretaria de Unidad, que le corresponde atender las situaciones laborales, pero éste no es una situación laboral, como hacía referencia la Fís. Gabriela Del Valle es un Órgano Personal, tiene una licencia a su base y ahorita no está como académica, la Fís. Gabriela Del Valle hizo referencia a que cuando les conviene es académica y cuando no es Órgano Personal, desde su punto de vista están haciendo una mezcla y desafortunadamente la oficina del Abogado General, que es quien ha llevado el caso en contra de la Fís. Gabriela Del Valle, la han estado acosando constantemente y es quien asesora en este momento a este Consejo Divisional, entonces se vicia toda la información que puedan dar, dice que cuando hace sus intervenciones procura fundamentarlas con la Legislación, el contrato y el mismo documento ya que no le gusta hablar al aire, porque la situación que vivimos en la Universidad y particularmente en Azcapotzalco le parece que es delicada y por eso es que se tiene que hablar con sustento.

Con relación al documento que le hacen llegar a la Fís. Gabriela Del Valle, la citan como si estuviera de base y le piden que con relación a la cláusula sexta, que es una cuestión laboral, primero dicen que es profesora y luego que es Jefa de Departamento, por esas seis horas dicen que descuida la Jefatura y eso le corresponde al divisional, si es que se ha afectado o no el desempeño en la Jefatura, es donde se está haciendo una mezcla porque tendría que apegarse a lo que marca la Legislación, el divisional es el que tendría que estar viendo si ha cumplido o no según las facultades expresas de los Jefes de Departamento, según la Universidad, en este caso la instancia de apoyo que es la Secretaria de Unidad, la Mtra. Verónica Arrollo dice que por esas seis horas ha incumplido en sus funciones como Jefa, es una mezcla y por eso dice que se están tomando atribuciones que no les corresponden porque se está transgrediendo la Legislación, reitera que ese no es el caso y sin embargo la Fís. Gabriela Del Valle ya fue sancionada y sigue en una situación de acoso por parte de la oficina del Abogado General, en este caso lo que se tendría que estar viendo en el orden del día es cómo el Consejo Divisional va a abordar esta problemática que se tiene.

Por otro lado dice que lamenta que se haya retirado la Dra. Maubert, ya que ella dice que quienes han intervenido son admiradores, aclara que son miembros de la comunidad universitaria que sí admiran el trabajo y lo que están planteando es el cumplimiento a los reglamentos, dice que hay reglamentos que se deben cumplir y eso es lo que se está externando, que no se está cumpliendo el marco normativo de la Universidad, la LO, el RO ni el RIPPPA, el CCT permite que los académicos den clases en otras Universidades sin rebasar las nueve horas, en el RIPPPA se tiene como requisito la entrega de un documento en el que conste no trabajar más de nueve horas en otras Universidades, la Fís. Gabriela Del Valle da seis horas en la UNAM desde bastante tiempo y es del conocimiento de la Universidad, es donde radica la preocupación por que se tienen reglamentos y no se están cumpliendo, se están trastocando, lo están haciendo según su conveniencia y esa parte es la que preocupa, se tendría que estar viendo en este Órgano hasta donde llegan las competencias de la Secretaría de Unidad, que es en efecto como lo dijo la Presidenta del Consejo en asesoría del Abogado General, es para cuestiones laborales, no para la Jefatura según facultades expresas del RO, ahí está la desconcentración funcional y administrativa, cuando le piden a un Coordinador resulta que es la desconcentración funcional administrativa y no se le puede decir nada y resulta que un Órgano de la Universidad lo están sometiendo como si fuera un subordinado, a una coordinación administrativa o a una jefatura de sección cuando no hay una contratación de subordinación, cuando es un Órgano Personal.

Difiere con lo dicho por la Dra. Maubert en el sentido de que dijo que si es un Jefe como que se tiene que tratar con rigor, no entra en ese punto sino que es como ella misma lo dijo, si hay un reglamento y un contrato se tienen que enfocar a eso, lo que la mayoría está pidiendo es que se respete el marco normativo de la Universidad y sobre lo que no entiende de cuál es la puerta que se va a abrir, es esa la que ya se tiene instaurada desde hace dos años en que no se respeta la Legislación y que tenemos dos años y el Rector porque nos lo quieren imponer, la puerta que se está abriendo es la persecución por tener la participación abierta en estos Órganos Colegiados, porque la misma Legislación faculta a quienes están en esos momentos, en este caso ustedes ahorita, que se tienen que expresar en base a lo que tenemos reglamentado, lo que es la Legislación, no es por ocurrencia, esa es la invitación a que ojalá en este sentido tengan la sensibilidad de poder atender el punto en los términos de lo que le corresponde al Órgano Divisional, referente a que se va a hacer al respecto y el pronunciamiento en particular, que es lo que se está pidiendo toda vez que se está trastocando la Legislación, reitera que lo que está diciendo es que se abre la puerta a la persecución por dar opiniones abiertas públicamente en base a la Legislación, ni siquiera es algo ilegal y que además la libertad de expresión que tiene toda la comunidad universitaria se respete, se respete lo que es la desconcentración

funcional y administrativa, la Fís. Gabriela Del Valle ya fue cuestionada, pero siguen insistiendo, en este caso ustedes tienen que ver esta situación, analizar cómo están funcionando las instancias de apoyo y cuáles son las facultades que tienen los Órganos Personales y los Órganos Colegiados de esta Unidad.

El Sr. Roger Popoca comenta que le parece muy importante lo que se va a tocar, le parece importante por la reflexión y el debate por lo que está sucediendo, más que lo que ya pasó con la Fís. Gabriela Del Valle, son los motivos que llevaron a esta situación, uno de los motivos es que estuvo trabajando en la UNAM y en la UAM, de lo que pasa con los demás profesores que están en los cinco Departamentos, que también están en otras Universidades, que están en dependencias de gobierno o que están haciendo otros ejercicios y que el mismo CCT se los permite, pregunta si se va a dejar esto como un precedente de que cuando se quiere se persigue y cuando no se quiere no se persigue, o si se les va a dar un permiso para que puedan realizar sus labores con la tranquilidad de que tienen esa concesión ganada por parte del sindicato para poder trabajar en otros lugares y con ello empezar a formar esa especie de tejido social que se da dentro de la academia, también le parece interesante que la Universidad carece de marcos para saber qué está pasando, si realmente los profesores de tiempo completo están trabajando tiempo completo o no, también deben pensar en el trabajo de un profesor, su trabajo también es intelectual y no solamente manual como lo puede hacer un técnico, cree que en ese sentido sería muy importante que este Consejo reflexionara sobre la naturaleza de este trabajo, donde no necesariamente van a estar con el plumón en el pizarrón en el día a día, en ese campo deben empezar a definir qué es lo que quieren y que no de un profesor, si quieren que trabaje en una o dos instituciones o que es lo que va a estar realizando, quedarían preguntas sobre qué es lo que ustedes tienen pensado para el futuro para que ya no se repitan este tipo de circunstancias, pregunta a la dirección cuantos profesores se encuentran en esta situación, porque la situación fue notificada en parte por la UNAM, le queda la duda de cuál es realmente el trabajo que se está desempeñando por parte de las oficinas que están encargadas de revisar lo que es la docencia, cree que ese tema es muy importante y tienen que reflexionarlo,

Agrega que también tienen que empezar a checar cuando se dice que un Órgano es competente o no, cuándo, por ejemplo la instalación y la destitución de un Jefe de Departamento le compete únicamente al Consejo Divisional, si bien por el momento al tener la noticia de una probable falta hubiera sido de otra autoridad, bien se le hubiera podido notificar este espacio y esté espacio hubiera podido decidir si emitir un pronunciamiento o toma otra medida, le parece importante saber que realmente no hay un control, no se está haciendo nada y tal vez porque

solamente a alguien se le ocurrió empezar a buscar esto, empezar a buscar cómo hilar un discurso para poder perseguir a alguien, entonces ya esto simplemente se vuelve persecución política y el sistema que tenemos para ver qué está pasando dentro de la UAM no existe, entonces la Institución se vuelve una tapadera de lo que está ocurriendo aquí mismo, por eso se le hace muy importante que realmente se atrevan a aprobar el punto para que empiecen a abrir el debate y una reflexión sobre cuál debe ser el papel de un profesor en esta Institución.

La Srta. Bianca Valentina se quiere dirigir al Órgano Colegiado porque en efecto el debate ya se está dando desde el inicio aunque aún no se aprueba el orden del día, además poner en contexto a los nuevos representantes porque al parecer es apenas su tercera sesión del Consejo Divisional, no sabe si todos están al tanto de lo que ha pasado en los últimos dos años en la Universidad, muchos de los compañeros estudiantes e incluso profesores tienen el conocimiento de que no hay Rector pero muchas veces no tienen el contexto del por qué, va a ir dando al punto porque pareciera que no tiene que ver pero claro que sí, cuando alguno de los compañeros que ya hicieron uso de la voz dicen que esta es una cuestión política, en efecto, durante dos años el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco lo que estuvo peleando en el Órgano fue que se respetará la Legislación, la LO, el RO y sus diferentes reglamentos que derivan para que pudieran funcionar adecuadamente como Institución, una de las personas que también estuvo varias veces insistiendo en que se tenía que respetar la legalidad fue la Fís. Gabriela Del Valle, lo que ahorita se le cuestiona es la situación académica y como ya dijeron otros compañeros, el CCT les permite nueve horas como profesores impartirlas afuera de esta Institución, las cuales no rebasa, se meten en la cuestión de la Jefatura, pero ya no es el mismo trato, ya lo explicó la compañera Roció Salmerón, por eso creen que es una persecución política.

Dice que pueden revisar, sabe que es un poco tedioso, los que están en Ciencias Sociales y Humanidades, en particular los Abogados se han dado más a la tarea en revisar la Legislación pero compete a todos los que están aquí, les compete en el sentido de que también toman decisiones y no puede ser al margen de la norma, muchas veces no les gustan las normas de la Institución pero no es la vía, mediante su violación que las vamos a cambiar, lo podemos discutir y llegar a ese punto pero no violarlas de tácito, pide a los Consejeros que revisen la LO que su artículo 30 habla sobre los Jefes de Departamento y la sección cuarta del RO, ahí se podrán dar cuenta de cuáles son todas sus funciones y si la Fís. Gabriela Del Valle incurrió en alguna violación como para que le hubieran hecho este citatorio, ya dijeron que como trabajadora no rebasa las nueve horas.

Agrega que esta situación no es algo ajeno, se quiso hacer también con otra Jefa de Departamento en Humanidades a la cual se le sometió también a un acoso durante su gestión, ella logró terminar su gestión pero esto no es novedoso, viene de una cuestión política y de que se tiene una posición política distinta a la que se maneja desde la Rectoría General, la Rectoría General desde hace mucho tiempo ha dejado de seguir las normas, de seguir la Legislación y la reglamentación, incluso durante el periodo de huelga, en las mesas de negociación se decía que se tenía que llamar al Colegio Académico para poder arreglar la situación, porque si no, no les podían aumentar el presupuesto, cuando se llamó al Colegio Académico dijeron que cuestiones laborales no se tratan en el Colegio porque eso se trata en una mesa bilateral con el sindicato, son mentiras que se han estado diciendo en los diferentes Órganos Colegiados que tenemos que tomar en cuenta y que si es una situación de no solamente acercarse a los afectados, sino que es leer la Legislación y no transgredirla, en el momento en que la transgredimos porque nos estamos saltando los diferentes puntos a los diferentes Órganos, sean personales o sean los Órganos Colegiados, esto se vuelve precisamente así, ingobernable, ya no tenemos el mismo piso para todos, sino que es una cuestión de estas conmigo o estás contra mí, si estás contra mí de quien está al frente de la Institución aplicó la norma de alguna manera.

Señala que el caso que trajo una profesora que la antecedió sobre el Dr. Roberto Gutiérrez no es el mismo, cuando él llegó de Rector no solamente omitió información, que en algún momento durante su trayectoria académica sí estuvo en los trabajos de tiempo completo en ambos, también estaba trabajando, quiere aclarar algunas cosas porque si no se dejan como ciertas, en el momento en el que fue designado Rector trabajaba para el Gobierno de Tabasco también de tiempo completo, entonces no es la misma situación, aquí sí hay una persecución.

La Presidenta del Consejo dice que está haciendo afirmaciones, recuerda que estaba en el Consejo y lo que sacaron era de hace muchos años, le indica que no se pueden estar haciendo afirmaciones si no se tiene la documentación, le pide concrete.

La Srta. Bianca Valentina responde que lo pueden investigar y ha salido ahí la documentación, que por supuesto nunca se trató en el Colegio, en la parte de la oficina de los Abogados nunca se hizo una investigación, claro que salió del propio Dr. Roberto Gutiérrez presentar su renuncia por lo que se manifestó en el Colegio Académico ahorita lo traen porque no es el mismo trato el que se está dando, no se está aplicando la norma, se está violentando y por eso al principio inició comentando a los Consejeros que tendrían que estar revisando la LO y el RO, para ver si se está aplicando de manera correcta o si se están violentando los

derechos de algunos de los que aquí están participando, pide que dada la importancia de lo que sucede en la Unidad y si quieren que regrese a la normalidad y a la institucionalidad, tienen que respetar las normas que ahora los rigen, eso es importante, no sólo sacar el pronunciamiento, sino conocer toda la situación, es cierto que ya entraron en el punto sin haber sido aprobado el orden del día pero se tenía que contextualizar y dar algunos de los puntos para que puedan tomar la mejor decisión, en este momento sería empezar a discutir y ver si en algún momento sacan el pronunciamiento que se propone en el orden del día.

El Sr. Omar Romero comenta que es alumno por la DCSH y también es ayudante en la Unidad, fue Consejero Académico y lo menciona porque un total de 25 compañeros lograron enviar un pronunciamiento, no sabe si ya todos conozcan el citatorio pero lo que puede decir es que se mezcla la parte de Jefe de Departamento y de trabajador académico, siendo que cualquier profesor que llega ser Jefe de Departamento su plaza la ocupa un temporal, es decir que su plaza de tiempo completo ahora está siendo ocupada por otro académico y entonces es por eso que se comenta que se mezcla la Jefatura con lo laboral, lo mezcla la propia Institución, señala que elaboraron un documento en donde como Consejeros apoyaron la candidatura de la Fís. Gabriela Del Valle, los Órganos revisaron la documentación, algunos participaron con ella en el Consejo Académico y en algunas comisiones, no va a leer el pronunciamiento sólo en caso de que se apruebe en este Consejo, reitera que son 25 compañeros los que lo elaboraron, los firmantes todos planteando que la Fís. Gabriela Del Valle cumplía con sus funciones, al menos lo que les consta, en los Órganos Colegiados que tienen una duración de hasta por nueve horas, sean divisional o el académico y eso excede una contratación que es por ocho horas, entonces hace un llamado a los Consejeros alumnos, no a que tomen una posición por la Fís. Gabriela Del Valle, sino a que no se hagan injusticias dentro de la Universidad, esa es la que vieron en las comisiones y en otros espacios, al menos en lo que conoce en el Consejo Académico la Fís. Gabriela Del Valle tuvo una posición, no voy a decir neutral, sino que una posición cuando había problemáticas con los alumnos, pide que los alumnos lo resuelvan sus espacios, que los alumnos se planteen sus horizontes de negociación en el propio Consejo, cuando había problemas con los propios alumnos dejaba que transitara esa problemática no imponiendo la norma o la rigidez de la norma, sino que llamando a la propia negociación.

Cree que apelar en este espacio es llamarlos, no sólo a los alumnos a todos, a que no se cometan injusticias, la LO que es la máxima representación, conmina a que este Órgano revise que todos aquellos profesores que están en la División cumplan con la normativa que se establece, es un escenario en donde se sigue todo este procedimiento que no sólo la Fís. Gabriela Del Valle tiene repercusiones

en el inmediato, porque dicen que faltó a ciertas cosas, a la pregunta que hizo entonces este Órgano para revisar esas cosas, este Órgano también debía tener una responsabilidad, quien preside el Órgano también y quien preside la Unidad también, porque este Órgano tiene que velar el cumplimiento de los profesores y de los Jefes en lo que establece el marco normativo de nuestra Universidad, la LO y el RO, ven de cierta manera que es un acto desmedido porque puede haber una mediación con la Dirección de la División para llamarle por ejemplo, tenemos otras instancias, lo podemos hablar con los profesores pero porqué aquí no hubo esa mediación, esas preguntas son las que los alumnos deben hacerse, porqué alguien viene y les dice que deben hacer esto y en este sentido, porque no les dicen que aquí está la documentación, considéralo y valóralo y toma tu decisión, eso pasa en estos espacios y lo conocen, si no se conoce el citatorio pues que lo presenten ya que se va a hablar sobre eso, que se haga un análisis y en su caso se va a aprobar o no, no podemos estar cerrados a analizar o ni a discutir nada, estamos en la academia, en el aula o en el salón de clases, llama a todos a discutir que se apruebe el punto y que se tome la decisión, que no se le cierre la puerta a la discusión, ese es su llamado.

El Dr. Benjamín González cree que han escuchado a la comunidad y le parece conveniente que la Presidenta del Órgano Colegiado ponga a consideración la aprobación del orden del día.

El Dr. Raúl Miranda dice que como introducción el documento al que están haciendo referencia es un citatorio en el cual dice, que se hace este citatorio a fin de que declare y proporcione elementos en relación con los siguientes hechos, ahí se pusieron cinco carpetas las cuales debieron de abonar cierta justificación en cuanto a las implicaciones, pero tal parece que estas cinco carpetas fueron soslayadas, no se les prestó la atención, porque en la suspensión se determinó, sin responsabilidad para la Universidad con base en los hechos que se le dieron a conocer mediante el citatorio y quedaron acreditados en el acta administrativa de entrevista que fue instrumentada el día 4 julio, entonces aquí se dice que solamente por haber asistido al citatorio estos hechos ya fueron ciertos y fueron acreditados en el acta administrativa, entonces de ahí nuestro interés de que al menos esas cinco carpetas debieron haber proporcionado algunos hechos, no niega la sanción pero el que se diga aquí que estos dichos, porque son dichos y supuestos, se acreditan solamente porque se realizó la entrevista, como que aquí se siguió un protocolo, por un procedimiento general y entonces para que se les solicitó que proporcionara elementos, si esos elementos al final no fueron tomados en cuenta.

Agrega que la importancia es conocer el documento, la importancia que tuvo, conocer que cualquiera de nosotros puede estar inmerso en un problema similar y que al final de cuentas que todos los elementos que uno proporcione, no son considerados, de aquí es que si considera que es un elemento que esas cinco carpetas se pudieran poner a disposición, las cuales debieron haber sido dictaminadas y ver que existiera la sanción, debieron haber acreditado que no tenía, como lo ponen en un contexto que es grave, que es falta de probidad y pérdida de confianza, que ya al utilizar esos términos en un expediente, cree que son términos muy graves y que por lo tanto debía haber un documento, aunque éste ya existe, un documento que pueda subsanar, hacer que haya una contraparte en el mismo expediente, que diga que al menos parte de estos dichos fueron proporcionados en su momento por la Fís. Gabriela Del Valle y que se cumplió con los artículos que competen a la LO, que serían el 22 y 28 y el 58 del RO, que si los cumple la Fís. Gabriela Del Valle.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. David Elizarraraz y para la Mtra. Dulce Castro, se aprueba por mayoría de votos.

El Dr. David Elizarraraz comenta que su opinión va encaminada hacia lo que se está tratando en este momento, buscar elementos para decidir sobre la aprobación del orden del día, dice que es difícil diferenciar algunos aspectos, como se ha mencionado que no viene al caso expresar admiración respecto a la Fís. Gabriela Del Valle, pero los que la conocemos, yo tengo más de 20 años de conocerla, de trabajar con ella y no podemos decir otra cosa, más que expresar admiración respecto a la seriedad y el compromiso de su trabajo en la Universidad, cree que para el análisis este contexto será importante pero por ahora no quiere abundar en cuestiones de índole más personales, difiere de las palabras de la Dra. Maubert que pareciera que viniera a ventilar cuestiones más de índole personal, más que aportar aquí algo útil para la discusión, tal vez esté mal decirlo pero si a este Consejo vinieran a hablar mal de ella, quienes tienen algo en contra de la Dra. Maubert, no acabarían en varios días la discusión.

Quiere mencionar que el artículo 29 de la LO hace referencia a las competencias de los Consejos Divisionales, aunque se han mencionado quiere destacar lo que dice la fracción cuatro, que corresponde a los Consejos Divisionales planear el desarrollo y funcionamiento de la División, y también la fracción seis, cuidar que el personal académico y administrativo cumpla eficazmente las funciones de su competencia, ahí está claro lo que señala la LO, lo señala porque considera que aunque no tienen por qué coincidir, pero si leyeran con cuidado el citatorio que se envió a la Fís. Gabriela Del Valle, firmado por la Secretaria de Unidad la Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, uno puede notar que ese citatorio rebasa a la persona

de la Fís. Gabriela Del Valle, hace surgir preguntas de ámbitos más generales que alcanzan a estos aspectos que señala la Legislación sobre las competencias del Consejo Divisional, sobre el funcionamiento de la División que es lo que está pasando, pregunta porque se revisó el caso de la Fís. Gabriela Del Valle, si alguien lo sabe porque él lo desconoce, porque es el caso en concreto y si es el único, se ha dicho que se puede suponer que hay varios pero por el momento cuáles fueron los argumentos y fundamentos para revisar este caso, entonces a este Consejo, considero que debería hacerse saber si la Rectoría General está planeando revisar a nivel Universidad, en todas sus unidades, revisar todos los casos existentes, si ya hizo un cruce de nóminas, si lo tienen sus manos, porque de otra manera no se podría entender qué es lo que está pasando, aunque se han emitido juicios, porqué solamente este caso y porqué se empezó por este caso además, por qué no por número económico, en orden alfabético, cuál fue el criterio, bajo ese tipo de cuestionamientos que tiene que ver con el funcionamiento de nuestra División, que es lo que va a pasar y no es porque personalmente tenga miedo de que me vaya a tocar una revisión, no, pero si quisiéramos conocer que es lo que tiene planeada la Universidad en ese sentido.

Por otro lado se ha mencionado sobre el papel que juega el Consejo Divisional, respecto a revisar, nombrar a Jefes de Departamento, en ese sentido el fundamento que el Órgano revisa, en el artículo 58 del RO se enumeran las competencias de los Jefes de Departamento, se revisan, se aportan elementos y si fuera el caso el Consejo tomará una decisión, señala que en el citatorio mencionado aparece copiado ese artículo, está citado y se mencionan las competencias de un Jefe de Departamento, tan sólo por ese hecho definitivamente podríamos señalar que el citatorio suscrito por la Secretaria de Unidad está rebasado, está rebasando algo que no estuviera mencionada ahí, la palabra remoción o posible remoción, por qué y para qué sirve el artículo 58, que es lo que está pensando más allá la Secretaria de Unidad, cree que este Órgano debería preguntárselo y en ese sentido considera que así como estas preguntas, tal vez y ya leyeron el documento, que no es el único relacionado este caso, no quiere mencionar algo que tal vez no es debido pero si entran a la discusión del tema, entonces sí sería conveniente que solicitarán toda la información relacionada a lo que ha ocurrido hasta el momento, ese citatorio no es el único documento, hay más información que pueden revisar y analizar, al final de la sesión, que así como está redactado le parece atinado y conveniente porque no está imponiendo nada al Consejo Divisional, ya ustedes decidirán que lo que procede, si un pronunciamiento o algún otro tipo de decisión.

Agrega que definitivamente al ser éste un tema que por ahora está en la mente, en la atención y preocupación de muchos de nosotros, yo pertenezco al

Departamento de Ciencias Básicas, fui Jefe de ese Departamento antes que la Fís. Gabriela Del Valle y la verdad me ha parecido sorprendente el trato que se le ha dado a la Fís. Gabriela Del Valle, cuando estuve en la gestión definitivamente vi algunas cuestiones de esta índole que se trataron de otra forma completamente, como ya he dicho, es sorprendente lo que ha sucedido y en este tipo de inquietudes lo que puede decir es que si este Consejo no da alguna orientación, alguna atención, lo va a buscar por otro lado definitivamente, porque la comunidad nos encontramos inquietos, sorprendidos, con muchas interrogantes acerca de cómo es que se pudieran valorar algunas situaciones, en ese sentido podría aportar en mucho una discusión seria y profunda en este Órgano Colegiado.

El Dr. Luis Kato quiere aclarar algunas cuestiones sobre todo para los Consejeros alumnos, porque hubo una intervención en la que se decía que los que estaban participando eran admiradores de la Fís. Gabriela Del Valle, independientemente de la admiración que podamos o no podamos tener, aquí el punto fundamental es que hay una serie de señalamientos que son fundamentales que este Consejo Divisional aclare a la comunidad universitaria, es decir que cómo es posible que no se hayan dado cuenta, a partir del citatorio, que la Fís. Gabriela Del Valle no había hecho una adecuada gestión de su Departamento, eso es algo que es realmente importante aclarar, es decir que se tiene que discutir en este Consejo Divisional y todos los que participan en él tienen la capacidad de evaluar y ser sensibles ante situaciones anómalas que se puedan presentar en la gestión y en el funcionamiento de la División, esto no es un problema de admiración.

Otro elemento parece ser que se dice que la Fís. Gabriela Del Valle es muy buena en su trato, sobre todo con los alumnos, esa es una cuestión que es delicada y que no debe de plantearse si no hay una precisión respecto a eso, cree que independientemente de la forma en que trate a los alumnos, a los profesores y el personal administrativo, lo que se tiene que estudiar es si la gestión fue o no hecha de la manera correcta, si no corresponde lo que dice el acta con los hechos es importante que cuando menos este Consejo Divisional lo diga, que constate o que le consta que ha habido una mala gestión o que si realmente había una mala gestión y que no habían podido desarrollar, es decir que no evaluar simplemente, decir hay o no hay elementos.

Se planteó aquí y que muy importante, es que se tiene que discutir el punto dos del orden del día, fundamentalmente el problema de los tiempos completos, aquí se dijo hay muchos tiempos completos y ponen en el mismo nivel un caso de un profesor que tenía el don de la ubicuidad, es decir que podía estar al mismo tiempo en dos lugares de tiempo completo, esa es una cualidad que rebasa la física, es decir que tenía la capacidad de tener dos o tres tiempos completos, con

el caso de la Fís. Gabriela Del Valle que da seis horas de clase en la UNAM, que además está permitido en el CCT, pero que dicen que en términos de lo que es su gestión como Jefa de Departamento no debería de darlo, es muy importante que se aclare eso, en la perspectiva de muchos profesores, tienen actividades fuera de la Universidad, algunas dentro del marco permitido por la Legislación y otras fuera de él, yo oí decir al Secretario de la Universidad que no ve problema que trabajen en otra parte porque es parte de sus actividades, hablaba de los Abogados, de los ingenieros civiles y de otras cuestiones, cree que esta es una excelente oportunidad para que a partir de este caso se vaya analizando con precisión, compañeros Consejeros estudiantes, el tipo de prácticas que se pueden permitir en términos de que la gente trabaje fuera de la Universidad o no, hasta donde es permitido y hasta donde no va en contra de lograr la consecución de los objetivos de la Universidad, que es investigación, docencia y difusión de la cultura.

El otro elemento en el que le gustaría escucharlos, porque estamos hablando para que ustedes se convenzan, porque ustedes tienen el poder, tienen la capacidad de discutir y generar un pronunciamiento, la relación y la vinculación entre el trabajo con la UAM y la UNAM, el POLI o el CINVESTAV, hay una práctica común en el sentido de que los académicos nos nutrimos mutuamente de ambas instituciones, yo trabajo mucho con la gente de la facultad de economía, yo coordino seminarios allá, no me pagan pero lo hago porque me gusta, esto permite un proceso de retroalimentación, lo que la Fís. Gabriela Del Valle cobra \$4000 y tiene dos grupos más, es mucho trabajo el que está haciendo y no lo hace para hacerse rica, cree que es una cuestión fundamentalmente de vinculación académica y de retroalimentación, esto tendría que ser discutido aquí a partir de este caso en particular, porque acaba de salir una nota en el periódico a la que no se le ha dado la suficiente importancia y es que se están empezando a discutir los fondos que se le van a otorgar a las Universidades Públicas, se tiene que tener mucha claridad en relación a como se ejerce este presupuesto y la forma en que se van a vincular las Universidades para cumplir con los objetivos de ampliar la cobertura de la Universidad, en ese contexto, resulta que en la Unidad Azcapotzalco tiene un señalamiento a una profesora que es Jefa de Departamento de Ciencias Básicas, que está trabajando seis horas en la UNAM y que no debe de trabajar, pregunta si académicamente es inapropiado o si realmente le impidió lograr sus actividades como Jefa de Departamento, ustedes tienen la capacidad de discutir, ustedes llegaron por elección porque sus compañeros les tienen confianza, yo también fui estudiante y de repente las sesiones eran muy aburridas porque no entendíamos de que se está tratando, lo importante aquí es que entiendan que tienen la capacidad de poder abrir discusiones que a ustedes los afectan directamente, si sus profesores son de tiempo completo, que si la gestión del Jefe de Departamento es la correcta, si realmente se están cumpliendo los objetivos de

investigación, docencia y de difusión de la cultura, que estos problemas no queden a nivel de chisme de que si eres admirador o no, si te pones al mismo nivel de una persona que tiene la ubicuidad o de que tiene seis horas de clase, viéndolo así es más de fondo el problema y una de las virtudes de esta Universidad es que los Consejos Divisionales, los Órganos Colegiados y demás, tienen la capacidad de discutir un conjunto de problemáticas, todas las participaciones que han escuchado es para hacerlos sensibles ante una situación que una parte de la comunidad está observando y que pide a sus representantes en el Consejo Divisional, incluso otros profesores de otras divisiones que no estamos representados aquí, en este Consejo Divisional, les pide o les invita a que consideren la posibilidad de que a partir de este caos se discuta este conjunto de problemas, si es político o no es una situación que se va a concluir por los propios hechos.

Agrega que su opinión personal se la guarda, pero cree que es fundamental que esta Universidad discuta cuando hay problemas, ya que es muy fácil esconderlos y después empiezan a salir, un problema que no se enfrenta, que no se discute, que se vea bajo la perspectiva legaloide, uno puede llegar hasta saber exactamente cuál es el límite, no, yo creo que este Consejo en la medida en que tenga que ver con el nombramiento de Órganos Personales y el seguimiento de la gestión, me parece y los invito de manera muy cordial a que consideren la posibilidad de discutir estos problemas a partir de este caso, creo que es una responsabilidad, desde mi punto de vista, que la tienen que asumir y si no la asumen, por lo menos justifiquen porque no se asume, porque esto no es una cuestión menor, la Dra. Maubert planteó que hay mucha gente que trabaja de tiempo completo, que todo mundo lo sabe y no se hace nada, si eso es así, el nivel de profundidad y de falta de compromiso con la Institución debería ser analizado, no estoy de acuerdo con su señalamiento ya que pone al mismo nivel a una persona que tiene el don de la ubicuidad, un exfuncionario aunque haya sido hace muchos años, con lo que la Fís. Gabriela Del Valle da de seis horas de clase, que está permitido por el CCT.

La Dra. Dulce Castro comenta que pertenece a la División de CYAD y también es Jefa de Departamento, más allá de la simpatía que pudiera manifestar por la Fís. Gabriela Del Valle, le parece importante clarificar un poco la discusión que se pide respeto a su papel como Jefa de Departamento y cree, que en el contexto de diversas situaciones que han venido sucediendo en la Institución, no es la primera vez que vemos en la Universidad una especie de trato diferenciado para diferentes Jefes, incluso esto se ha hecho notar en diferentes ocasiones y espacios, no se pretende hacer un recuento pero es importante para contextualizar, que pareciera ser que en la Universidad se empieza a dar una persecución por posiciones que

de pronto no son bien vistas, podemos decir, así como se ha mencionado, que parece que todo mundo conoce casos de dobles tiempos completos y nadie lo dice, yo en particular conozco un caso de un profesor en mi Departamento que no solamente tenía dos tiempos completos, sino que además tenía un cargo administrativo en el Politécnico y al profesor, varón por supuesto, no se le corrió, incluso no se llegó al levantamiento de acta, tengo los documentos para quien quiera verlos, sin embargo éste no es el tema, el tema es el trato diferenciado y la aspiración a un trato equitativo en la Universidad.

Le congratula estar en un espacio en el que se pueda discutir, debatir y argumentar sobre diferentes formas de ver la Universidad misma, le queda claro que como estudiantes la ven de una manera, como profesores de otra y como Jefes de Departamento de una forma totalmente distinta, porque cuando somos nombrados nos separamos de nuestras plazas académicas, sin embargo esto no implica que tomemos la decisión, en ocasiones, o de quedarnos con nuestras clases, en particular yo estoy por terminar mi gestión y durante toda mi gestión he tomado la decisión de conservar un grupo, de conservarlo en horarios en los que no afectó su impartición, entre las 7 y 10 de la mañana, jamás se me ha sancionado por ese hecho, sé perfectamente que el Director de nuestra División también conserva sus clases, en ese mismo horario para no afectar sus actividades como Director, esto jamás nos ha sido sancionado porque es una cuestión personal, no tenemos obligación de hacerlo porque estamos separados de nuestras plazas, sin embargo algunos tomamos esa decisión por diferentes motivos, sabemos que sólo no nos va a redituar en términos de puntos, en términos de nada, más que en cuestiones que tienen que ver con no dejar de tener la actividad docente de lado, lo mismo sucede con la investigación y con la preservación y difusión de la cultura.

Por lo anterior, le parece que las acusaciones que se han hecho a la Fís. Gabriela Del Valle, si bien están insertadas en una cuestión jurídica, si son excesivas tanto en la forma como en el contenido, por ejemplo, cuando nosotros somos testigos de que nuestro personal administrativo, quiero poner este ejemplo porque me parece que hay una gran diferencia entre eso y lo que ha sucedido con la Fís. Gabriela Del Valle, cuando sabemos de un personal que no asiste, tenemos un procedimiento para hacerlo, le comentamos la falta a personal y entonces podemos proceder, pero antes de proceder casi siempre hablamos con esas personas porque entendemos que puede haber situaciones de toda naturaleza, creo que este proceso de conciliación, y hablar entre pares, en términos de la Secretara de Unidad con los Jefes de Departamento, no se dio en este caso como se ha dado en otras ocasiones, porque me consta que muchas veces se llama a

los profesores cuando se percibe que hay una falta que se está dando con respecto a nuestras propias normativas.

Comenta que, si esto no fuera suficiente, por lo menos por conocer a la Fís. Gabriela Del Valle en los espacios que hemos compartido, me queda claro que no ha descuidado sus actividades en el Consejo Académico, sus actividades como Órgano Personal, que siempre la he visto llegar a tiempo a las comisiones y que no es lo mismo para otros Jefes, en este sentido quisiera comentarles que por ejemplo en el Consejo Académico tuvimos en alguna ocasión lo mismo que en este caso, la propuesta del conjunto de Consejeros que queríamos discutir sobre un tema y un grupo de Consejeros decidieron abandonar la sesión o no presentarse, en ese grupo había Jefes de Departamento y eso se llama abandono de funciones y jamás les fue sancionado, entonces si hablamos de sanciones, tendríamos que aspirar a que tanto el reconocimiento se debe a la totalidad de quienes lo merezcan y lo mismo tendría que suceder con aquellos que incurrir en una falta, no quisiera que esto se interpretará como que la Fís. Gabriela Del Valle efectivamente está incurriendo en una falta, más bien que en esa diferencia, aquellos a los que de pronto si se les puede comprobar fehacientemente que han incurrido en una falta, que no necesariamente atiende a la Legislación, no sólo está un trato igual.

En particular le preguntaba a la Mtra. Arroyo en un escrito, en cuáles cláusulas del CCT se establecían los horarios particulares para los Órganos Personales, en cuáles de los artículos de la Legislación se establecen las horas necesarias al día o a la semana para cumplir a cabalidad con el artículo 58 sin afectar o interferir en el desempeño de la función, por supuesto no he recibido respuesta porque no existe, sin embargo, ese es un elemento que se toma en cuenta para sancionar a la Fís. Gabriela Del Valle, porque los Jefes de Departamento no estamos en las sesiones sólo ocho horas, tenemos sesiones que duran más de nueve horas y eso excede nuestros contratos, por lo tanto nuestros contratos se quedan en un estatus distinto, nuestras condiciones de trabajo son distintas a las que teníamos cuando éramos profesores investigadores, estas cuestiones se tienen que discutir por varias razones, porque no hay un trato equitativo, porque hay un trato distinto, ya se dijo que las acusaciones se perciben como excesivas y porque esto no abona a la recomposición de un tejido social, porque si olvidamos que estamos en una Institución donde podamos dialogar nuestras diferencias, entonces estamos en lugares equivocados o en dimensiones diferentes, el marco institucional debe ceñirse a sus normas, por supuesto, pero también están las leyes nacionales e internacionales, no podemos pasar por alto que la discriminación, como parece que es el caso, no puede tener lugar en una Universidad, por nuestra condición de mujeres, de Jefes, de lo que sea, de posiciones que de pronto pudieran ser no

muy agradables para ciertas personas pero que tienen un marco general mucho más amplio que el que de pronto pareciera verse, yo respetuosamente le pediría al pleno de este Órgano que tenga no solamente la sensibilidad de discutir, sino de prever que este tipo de casos no pueden generarse de esta manera, que no puede ser de un trato que se dé, porque también pueden darse de otras maneras.

Agrega que tiene que atenderse la normatividad institucional, pero tiene que ser de una manera que sea equitativa y que sea justa, de otra forma corremos el riesgo de hacer creer que en esta Universidad no se permite disentir absolutamente nada, que no se permite hacer una crítica constructiva a ninguno de los Órganos Personales o Colegiados que la conforman.

El Mtro. Roberto Alcántara considera que se han abonado muchos puntos de vista que ya les permite a los Consejeros pasar a una votación, propone pasar a la votación porque por más que lee, incluso leyó el artículo 58 en todas sus fracciones y no encuentra una falla de la Fís. Gabriela Del Valle, no encuentra porque tienen que analizarla, ese es su opinión, lo quiere manifestar porque no encuentra que tengan que analizar algo, desde su punto de vista no habría que analizar nada y propone pasar a la votación.

El Dr. Eduardo Torres Maldonado acude con todo el respeto a manifestar un punto de vista que le parece podría ser relevante en términos jurídicos políticos para considerar su posición respecto al caso de la Fís. Gabriela Del Valle, quisiera empezar diciendo que respeto no es admiración, la conozco desde un buen tiempo atrás, la conozco por encontrarnos en diferentes eventos académicos, respeto su profesionalismo y dedicación a la Universidad, no tengo el privilegio de tener amistad con ella pero después de varias décadas, creo que puedo tener una impresión objetiva de cuál es su desempeño en la Universidad, también considero que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, lo digo con todo respeto, está enfrentando un problema de invasión competencial porque me parece que tendrían que haber sido ustedes, conforme a la normatividad universitaria, quienes primero analizarán el caso de la Fís. Gabriela Del Valle, también planteo ante ustedes que así como primero se nos ocultaba el monto de los ingresos de una alta burocracia dorada, también nos han ocultado que personas en la Universidad han tenido y tienen ocupaciones que van más allá de las nueve horas que autoriza la Universidad, para efectos de que este caso tenga alguna trascendencia institucional, propongo ante ustedes que soliciten una investigación que abarque a toda la Universidad para que tengamos un listado de todos y cada uno de aquellos, que han tenido o tienen, actividades que superan las nueve horas afuera de la Institución.

También habría que distinguir qué actividades son, porque las que están vinculadas con las funciones sustantivas, se tendría que analizar si esta interacción con otras instituciones, no obliga a atender cierto tipo de interacciones a veces remuneradas y a veces no, precisamente con otras instituciones del mundo de educación superior, un servidor ha sido asesor de diferentes sectores del país y del extranjero, también Rector de una Universidad privada, asesor de diferentes Universidades cuando enfrentan problemas complejos, mi competencia profesional es ser especialista en la resolución de casos complejos, este no es un caso complejo por cierto, es un caso bastante sencillo, lo que lo hace complejo es la telaraña política que se teje alrededor, jurídicamente no es complejo porque la normatividad marca muy claramente que lo que se exige es no trabajar más de nueve horas fuera de la Institución y la Fís. Gabriela Del Valle labora seis horas en la UNAM, en funciones de docencia e investigación y que complementan y enriquecen sus actividades dentro de la Universidad.

Por otro lado, si se considera que además le dedica muchas más horas de las que su contrato de trabajo le exige, ella labora 12 o 14 horas al día cuando es necesario, entonces quien está en deuda no es la Fís. Gabriela Del Valle sino que es la Institución, porque a cuántos Jefes de Departamento o académicos les pagan horas extraordinarias cuando superan su jornada, en este momento yo estoy contratado de siete de la mañana a dos de la tarde y estoy en este momento en actividades vinculadas a la Universidad, pero jamás, desde 1980 que trabajo en la Universidad, se me ha pagado una hora extraordinaria, cuando he sido Consejero o cuando he ocupado algún cargo en la Universidad, entonces desde el punto de vista legal, existe una interpretación viciada, parcial o en contra del estatus legal y académico de la Fís. Gabriela Del Valle, por eso digo que el conflicto legalmente no es muy complejo, por eso digo que, si esto se lleva a tribunales, me parece que la solución del mismo estará a favor de la Fís. Gabriela Del Valle, si es que esto se revisa con precisión.

También habría que escuchar la opinión del SITUAM, porque aunque una persona sea Órgano Personal o de confianza en la Institución, no por eso renuncia a sus derechos laborales ni a sus derechos sindicales como tal, el sindicato tiene una función y debería en su momento intervenir y dar su opinión, recuérdese que también tenemos el principio de la libertad de cátedra e investigación basada en la autonomía universitaria, podemos ir armando la interpretación legal correcta sobre este asunto, no sólo legal sino constitucional y convencional desde el punto de vista de derechos humanos y tendríamos que llegar a la conclusión, me parece, de que en este momento la razón asiste a la Fís. Gabriela Del Valle, lo digo como experto con más de 40 años en el ejercicio de la profesión, pero claro que esta es una opinión más, si este asunto no se resuelve a nivel interno, se va a resolver en

los tribunales y cuando llegue ante un juez de amparo, probablemente dirá que la justicia de la unión ampara y protege a la Fís. Gabriela Del Valle, esa puede ser la sentencia final en un amparo.

Nosotros como universitarios tenemos que cuidar nuestra Institución, la burocracia no es la Universidad, la Universidad está compuesta por toda la comunidad universitaria y esto es algo muy relevante que tenemos que considerar, también hay que pensar ahora en lo político una vez señalado lo jurídico, al parecer existe una fundada presunción de que en esta Universidad se está llevando a cabo un proceso inquisitorial, de persecución ideológica y política, en contra de aquellos que no se subordinan personal y políticamente a una burocracia elitista y popular que, en este momento, temporalmente ocupa los más altos cargos de la Universidad, lo digo porque diferentes casos, recientemente, aclaró que lo que menciono son hechos que tienen comprobación y estarán los documentos a su disposición cuando ustedes lo soliciten a la DCSH, justo en estos días se llevó a cabo un proceso inquisitorial contra cuatro académicos de esa División, se usó el recurso incluso de imputarles acoso sexual por alumnas y ser imputados de otras faltas por alumnos también, tenemos entonces una corrupción de las estructuras universitarias que antes no teníamos en la Universidad, estos cuatro casos cayeron por su propio peso finalmente, por falta de pruebas, por falta de circunstancias de las supuestas faltas y por falta de modo, tiempo y forma de las faltas que se les imputaban a los académicos, también uno de los académicos es un reconocido laboralista que vio afectada su salud por estas imputaciones, el Dr. Santos Azuela, que es académico de la UNAM y de la UAM, con más de 20 libros publicados y es muy reconocido, también los otros académicos son muy reconocidos y de alta ética en la Universidad, curiosamente todos ellos son independientes y no están subordinados a la burocracia dorada.

También están los casos de discriminación y hostigamiento contra los miembros de la terna original del primer proceso para Rector de Azcapotzalco y que han tenido que ampararse, dos de ellos, otro de ellos también fue discriminado en su primer proceso político, también está el caso de un servidor que me he visto obligado a presentar el amparo 110/2019 ante un juzgado de distrito en materia administrativa, porque se me sancionó económicamente por haber tenido la osadía de registrarme como candidato al ombudsman universitario, candidato y aspirante, tengo los elementos legales que demuestran esto, todas las pruebas son parte de lo que se discute ante el Poder Judicial Federal, la audiencia constitucional de mi juicio de amparo se llevó a cabo el viernes pasado, y estamos a la espera de lo que se resuelva, por supuesto que hay también fue un acto político pero estamos dispuestos a ir a las más altas esferas hasta agotar las últimas instancias o incluso irnos ante la Corte Interamericana de Derechos

Humanos si es necesario, la pregunta es para qué recurrir a esto o porque estamos enfrentando esta situación, una reflexión a la que quiere invitar a todos, es que hoy es el caso de la Fís. Gabriela Del Valle, mañana será el caso de cualquier universitario, nos hemos reunido a manifestar con respecto a que se analice con mucha objetividad, con todo cuidado y con mucha imparcialidad en el caso de la Fís. Gabriela Del Valle, porque es un caso que sentará precedente y porque mañana cualquiera de los universitarios, ya sea estudiante, administrativo o académico, podrá estar sentado en el banquillo de los acusados con imputaciones falsas, con argumentaciones falaces y con un manejo político del derecho.

Entonces, al acudir ante ustedes aunque todos tenemos ocupaciones, al acudir ante ustedes con todo respeto, es para que no sentemos el precedente de abuso de poder, que representa un grave caso de abuso de autoridad, de discriminación y ahorita menciono rápidamente cuáles son estos criterios discriminatorios, pero también un caso de cacería de brujas, este es un proceso inquisitorial y además es un proceso profundamente vergonzoso, que en el siglo XXI, el siglo de la mujer, se esté sometiendo al martillo para las brujas a una mujer que ha dedicado su trabajo y su vida a la ciencia, puede ser una alumna, una maestra o una trabajadora administrativa, no importa, porque no esté subordinada políticamente al Rector General, al Secretario General, al Abogado General y a otros burócratas que temporalmente ocupan altos cargos, eso no es razón para iniciar un proceso de martillo para las brujas, esto afecta la dignidad humana, no sólo para una maestra de toda la comunidad universitaria, por eso indigna, porque afecta la dignidad humana, quiero concluir citando que existe un proceso de discriminación política, por las ideas políticas y actuaciones políticas en Órganos Colegiados y en entrevistas recientes con el Rector General en relación con el nombramiento del Rector de Azcapotzalco y por el proceso de nombramiento del ombudsman universitario, porque la Fís. Gabriela Del Valle, lo revisó con muchas personas que han manifestado una postura independiente, defendiendo la legalidad universitaria.

Existe un proceso de discriminación prohibido de manera constitucional y convencional, es decir por la constitución y por más de 100 tratados internacionales, porque aquí tenemos un caso de discriminación a una mujer, que además es una mujer de origen, me he dado a la tarea de investigar y entreviste a la Fís. Gabriela Del Valle para poder dar estas afirmaciones, la mujer que está siendo sometida a un juicio indebido, a un proceso inquisitorial sin darle la oportunidad de defenderse adecuadamente, enfrenta discriminación por género al ser mujer, discriminación por razones de raza, porque es de origen afromexicano e indígena, se han hecho estudios que señalan como las burocracias mexicanas el

genotipo europeo prevalece en la cúpula, pero los fenotipos que en el tiempo de las colonias pertenecían a las castas, que eran discriminadas por su cuota de sangre europea hoy sigue prevaleciendo, esto lo podemos ver en el fenotipo del Rector General, en la Secretaría de la Unidad Azcapotzalco que es un fenotipo europeo y si vemos el fenotipo de la Fís. Gabriela Del Valle, lo digo con todo respeto, tenemos aquí también un problema del sistema de castas que se impone en una burocracia en el siglo XXI, también tenemos un problema de discriminación por edad a la Fís. Gabriela Del Valle, tiene 66 años o cercanos y es una persona de la tercera edad, también tenemos un problema de estatus socioeconómico, no tiene otros recursos para su subsistencia más que su dedicación de tiempo completo a la Universidad y los \$4000 que genera en la UNAM probablemente se los gaste más en gasolina y en viáticos que por un afán de lujo, eso no debe descuidarse, es un factor importante.

Hay una discriminación de orden ideológico, siendo mujer, una discriminación de orden político, por cierto, actualmente en esta administración que encabeza Andrés Manuel López Obrador, ya se emitieron sendas iniciativas de orden político y legal para rescatar el estatus ciudadano y el estatus social de los grupos afromexicanos e indígenas y nosotros aquí vamos en contra de la corriente histórica, eso es algo muy importante para señalar.

Agrega que Luciano Concheiro es subsecretario de educación y es de la UAM, a él no se le permitió llegar a la Rectoría de Xochimilco y sufrió un proceso de discriminación, que después pudo reírse de él porque finalmente ocupó una Secretaría, Herrera exalumno de economía, es también metropolitano, están colaborando en la presente administración, hemos hecho del conocimiento de la presente administración lo que está sucediendo en la UAM porque es muy relevante, nunca había sucedido un panorama de caos, de corrupción, nepotismo y autoritarismo como el que hoy se está viviendo, por un capricho de imposición burocrática estamos sin ombudsman, porque se congeló el proceso y tenemos entonces una comunidad universitaria, que permanece pasiva ante los males que están ocurriendo y para que ocurra y triunfe el mal es suficiente que los buenos se queden pasivos, porque su pasividad los puede hacer cómplices, los invita de la manera más respetuosa a que consideren, de manera imparcial, objetiva y de acuerdo a su criterio lo que tienen en las manos, recordando que es un antecedente y que el día de hoy cualquiera de los que están presentes o de la comunidad universitaria puede estar sentado en el banquillo de los acusados injustamente.

El Dr. Raúl Miranda dice que le gustaría que si le sucede algo un miembro del Órgano Colegiado y les solicita que se exponga su caso para ver si hay alguna

forma de apoyarlo o ayudarlo, que se discuta aquí de una forma libre y que se sienta que aquí prevalece una solidaridad, independientemente de que sean alumnos, Órganos Personales o profesores porque aquí vamos a convivir aproximadamente un año, pero es fundamental que sepamos que acontece y que seamos capaces de analizar y buscar una solución en conjunto, la solución en conjunto aquí sería precisamente que algo que se le imputa a la Fís. Gabriela Del Valle no sea tan vehemente y que quede en el expediente con un pronunciamiento que lime un poco estos hechos que se le imputan, los dichos o supuestos porque no fueron lo suficientemente comprobados, es todavía un poco más de carácter de armonía en este Consejo, invita a votar en el sentido de que no soslayan lo que le puede pasar a cualquiera de los que están presentes.

La Fís. Gabriela Del Valle agradece a todos los profesores que han opinado, a los alumnos que la llevan a estar tranquila, independientemente del castigo y la sanción, quiere decir que ha hecho bien su trabajo y con eso se puede morir el día de mañana o en 15 años, lo ha hecho bien, da las gracias a sus compañeros, quiere leer una carta que le encantaría que la Abogada la escuchara bien, es de una compañera que trabaja en derechos humanos, la Dra. Guadalupe Valdez, da lectura a la misma:

Argumentos relativos a la violación de derechos humanos y laborales de la Fís. Gabriela Del Valle, una de las prioridades de la agenda 20-30, objetivos del desarrollo sostenible, aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, indica que debe lograrse la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, objetivo cinco de la citada agenda, en este sentido el objetivo del citatorio fechado el 27 junio 2019 por la Secretaría de la Unidad de la Universidad Autónoma Metropolitana, Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, violenta no sólo el citado objetivo del desarrollo sostenible de la agenda 20-30, sino también los derechos humanos de la Fís. Gabriela Del Valle a la igualdad, no discriminación, seguridad jurídica y libertad laboral.

Lo anterior, debido a que si bien la Fís. Gabriela Del Valle imparte cátedra, tanto en la UNAM como en la UAM, esto debería ser motivo de reconocimiento a su labor y no de reproche, en la que directamente contribuye no sólo al desarrollo de la física, sino también a la formación de cuadros profesionales y futuros profesionistas, lo que abona a generar conocimientos que tienden a empoderar, no solamente a las mujeres sino también a los hombres, generar que tanto alumnos como alumnas sean debidamente capacitados profesionalmente contribuye al objetivo cuatro de la agenda 20-30, relativo a garantizar una educación inclusiva y equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, así como el objetivo ocho de la misma agenda, en el sentido de promover el

crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo en el trabajo docente para todos y el objetivo 10 en el sentido de reducir la desigualdad de los países y entre ellos, a través de la formación de cuadros de profesionales en el ámbito de la física, que permita el desarrollo de México.

En consecuencia, iniciar un procedimiento o criminalizar a una docente que ha formado a varias generaciones de alumnas y alumnos en las máximas casas de estudio de México y en América Latina, como lo son la UAM y la UNAM, originaria que todos y todas las docentes de ambas instituciones deberían de ser sancionados, la privación de la oportunidad de disertar en clases, también priva a las alumnas y a los alumnos del derecho de abreviar el conocimiento, que de acuerdo a ambas instituciones no se restringe por cuestiones económicas, la Fís. Gabriela Del Valle ha desempeñado dignamente su trabajo, prueba de ello son sus informes como Jefa de Departamento en la UAM y como docente, tanto en la UNAM como en la UAM, su carrera ha resultado productiva y puede justificar dignamente el salario que devenga en ambas instituciones.

De todos es conocido el reducido sueldo que proporcionan las Universidades autónomas para los maestros, así por ejemplo los \$4378.23 que devenga la física en la UNAM, cantidad que es poca en comparación al servicio que presta y ha prestado durante tantos años a esta Universidad y a la UAM, la Secretaría de la UAM, la Mtra. Verónica Arroyo Pedroza debe saber, al trabajar en esa digna casa de estudios, que la mayoría de los catedráticos o catedráticas de esa Institución, permanecen por su misma vocación más que por el reducido sueldo que se devenga, por lo que querer imputar incompatibilidad de horarios a la Fís. Gabriela Del Valle, implica la violación a los derechos a la educación, tanto para el alumnado como para la docente, ya que la Fís. Gabriela Del Valle ha demostrado que puede trasladarse de un punto a otro de la ciudad para dar cabal cumplimiento a sus funciones.

Asimismo, con el argumento de la incompatibilidad de horarios, se violenta el derecho humano a la igualdad de todas las personas, especialmente de la Fís. Gabriela Del Valle, debido a que, en igualdad de condiciones laborales, la Secretaría de la UAM debería evidenciar cuántos y cuáles son los precedentes con los que se ha perseguido y discriminado a las profesoras o profesores bajo este argumento, a cuántas Jefas y Jefes de Departamento de la UAM-A o de cualquier otra Unidad, se les ha dado un trato semejante, catedrático o catedrática.

De igual forma esa Secretaría de la UAM o la Dirección de Recursos Humanos de la UAM, deben señalar y evidenciar el documento en el que se obliga a la Fís.

Gabriela Del Valle a cumplir con un horario específico, el que, si bien es de tiempo completo, no está establecido literalmente en alguna disposición o cláusula del contrato en el que se establece el horario que deba cubrir la Fís. Gabriela Del Valle, de lo que se deslinda que se violenta en su contra además el derecho humano a la certeza y seguridad jurídica, la no esclavitud laboral, ya que, si bien se hace referencia al tiempo completo, eso no significa que la Fís. Gabriela Del Valle deba permanecer todo el día y la noche en la UAM, de interpretarse el horario completo en términos de todo el día y toda la noche se estaría violentando el derecho humano al trabajo digno y respetuoso, que afectaría no sólo a la Fís. Gabriela Del Valle, sino que a todo el personal docente de la UAM.

Asimismo, debe respetarse la antigüedad laboral de la Fís. Gabriela Del Valle debido a que es una persona profesional que dedica su tiempo completo a la docencia, investigación y que inclusive en la UAM ha difundido y atendido el empoderamiento de las mujeres, así como ha difundido para su prevención cualquier modalidad de violencia en contra de las mujeres alumnas de la UAM, ya su actividad docente da cuenta de ello también, por lo anterior, esta Secretaría de Unidad, así como la Dirección de Recursos Humanos de la UAM, deben respetar la dignidad de la Fís. Gabriela Del Valle, ya que de no hacerlo violentaría seriamente sus derechos humanos, consagrados y establecidos no solamente en la Constitución Política, artículo primero y diversos, sino también los previstos en diversas leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas e instrumentos internacionales o convencionales que el Estado Mexicano ha suscrito en materia de igualdad, no violencia hacia las mujeres, no violencia hacia las mujeres catedráticas, no discriminación, no esclavitud laboral, respeto a la dignidad, igualdad de educación, respeto a la igualdad laboral, a la libertad de cátedra, derecho a la tolerancia, a la diferencia, a la legalidad, certeza y seguridad jurídica, entre sus derechos humanos; Dra. Guadalupe Valdés Osorio, que en estos momentos se encuentra representando a México para la Fundación Internacional de Derechos de las Mujeres, representando a México y a la Federación Mexicana Universitaria en Ginebra, Suiza.

El Ing. Héctor Adrián González menciona que él tomó clases con la Fís. Gabriela Del Valle hace algunos años y en su experiencia es una buena profesora, ella inculca que estudies por tí mismo, eso le gustó y gracias a personas como la profesora decidió estudiar un posgrado, ahora estudia el posgrado en materiales, sin embargo, apenas ayer les enviaron el correo para reunirse el día de hoy, al parecer sus compañeros y él mismo están un poco perdidos porque hasta la fecha tenían desconocimiento de las funciones que tenía la Fís. Gabriela Del Valle, aunque acepta que deberían estar informados sobre el tema, dice que a lo largo del día ha estado escuchando opiniones de diferentes posturas y apenas él y sus

compañeros están procesando toda la información, en caso de que decidían someter a aprobación del orden del día, pide que tomen en cuenta que 5 de los 15 que se encuentran como miembros del Órgano apenas están analizando todo y no podrían ponerse en una parte de forma objetiva porque les hace falta información, no tienen información para poder decir si la Fís. Gabriela Del Valle cumplió en sus funciones, no saben si este Órgano será el que tenga que analizarlo, no saben a quiénes compete este aspecto, pero poniéndose en el lugar de la profesora que se encuentra enjuiciada, por así decirlo, le gustaría poder defenderse, sin embargo, si se ponen en el lugar de ellos, no pueden permitir que les presionen para que se pongan de un lado o de otro.

Agrega que la opinión que ellos pudieran tener en estos momentos sería sólo por presión, por todas las opiniones que les han dado, acepta que les digan que se informen, que busquen, que no vengan solamente aquí a levantar la mano por presión de alguien, pide que tomen en cuenta que son cinco que apenas están procesando la información y si este día les piden que tomen una postura, no lo harían por decisión propia, sería más por presión.

La Presidenta del Consejo señala que primero quiere decir que de ninguna manera cuestiona el trabajo de la Fís. Gabriela Del Valle, prácticamente es la Jefa con la que más ha convivido porque ella empezó su gestión pocos meses antes de que ella iniciará, reconoce su carrera, su entrega, el trabajo que ha hecho y le consta que ha cumplido cabalmente con el trabajo de Jefa de Departamento. El alumno comentaba que ellos no han visto de cerca el trabajo de la Fís. Gabriela Del Valle, pero los Jefes de Departamento, la secretaria y ella misma sí ven el trabajo que ha hecho y no cree que haya algún cuestionamiento, al menos de su parte, sobre el trabajo y todo lo que ha hecho como investigadora y en defensa de los derechos de la mujer, quiere que eso quede muy claro.

Por otro lado, aquí han preguntado varias veces, por qué se hizo este procedimiento en contra de la Fís. Gabriela Del Valle y no en contra de otras personas que tienen tiempo completo en la Universidad y que pudieran tener horas en otras instituciones, lo que puedo comentarles, es que no se persigue de oficio a las personas que pudieran en un momento dado estar en esta situación, De tiempo en tiempo se hacen cruces de nóminas en nuestra Institución, esos se hacen a nivel de Rectoría General o Secretaría General y llegan a los Departamentos, porque el Jefe de Departamento es el Jefe o el "patrón", vamos a decir, de los profesores; entonces el que tiene que iniciar este procedimiento es el Jefe de Departamento, cuando le llega la información o le llegara una queja. En este caso en particular no hay un Jefe directo, quiero que también eso quede aclarado, la Directora de División o el Director de División no es Jefe laboralmente

de los Jefes de Departamento, somos instancias diferentes. En este caso un profesor del Departamento de Ciencias Básicas presentó una queja directamente en la oficina del Abogado General. La oficina del Abogado General sí está obligada a darle trámite, se siguió el curso legal y en este caso el responsable, como lo leía yo en la cláusula 64, de las cuestiones laborales en la Unidad es la Mtra. Verónica, a ella le toca hacer este citatorio pero no es que haya sido una situación que haya surgido por parte de la Mtra. Verónica o por parte de alguien de aquí de la Unidad o incluso de Rectoría, sino que es derivado de una queja que se presenta directamente en la oficina del Abogado General en Rectoría.

También se ha mencionado aquí que si es legal que se trabajen menos de nueve horas y sí, por supuesto que es legal, la misma Legislación lo permite, que cada uno de los profesores de tiempo completo de nuestra Institución pueda trabajar hasta un máximo de nueve horas en otra Institución, siempre y cuando no haya traslapes. En este caso, también se ha cuestionado si hay traslape o no porque el horario de la Fís. Gabriela Del Valle es de siete a tres de la tarde, sin embargo, como Órgano Personal no tiene que estar solamente en cierto horario sino cumplir un horario más amplio ahí si yo no tengo datos muy precisos, pero lo que sí puedo mencionar, es que como Órganos Personales existe un acuerdo por parte de Rectoría General en donde se nos pide disponibilidad, que estemos de tiempo completo dedicados a las funciones de dirección o en este caso de la gestión del Departamento. Incluso se nos limita el número de horas que podemos dedicar a la docencia, a la investigación y a la difusión de la cultura en general, dentro y fuera de la Universidad. Los Jefes de Departamento o Directores de División pueden dar clases. En mi caso particular, en algunos trimestres he dado clases, tres horas a la semana, hay quienes dan incluso más horas, pero sí hay un compromiso y este compromiso no está pactado contractualmente, está en un acuerdo, que es el Acuerdo del Rector. Así como los profesores cuando solicitan la beca de reconocimiento a la carrera docente, se comprometen a no dedicar más de nueve horas fuera de la Institución, este acuerdo nos compromete a nosotros como Órganos Personales a dedicarnos de tiempo completo a la gestión, podemos dedicar unas horas, me parece que son menos de nueve horas, a docencia, investigación y difusión de la cultura a la semana, dentro y fuera de la Universidad, ese es nuestro margen, entonces si hay una diferencia entre un profesor normal y lo que nosotros tenemos derecho, de realizar otras actividades.

Esto lo digo no por posicionarme en contra de lo que hace la Fís. Gabriela Del Valle, simplemente para diferenciar que no es lo mismo un profesor o el trabajo de un profesor contratado para realizar funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura, a nuestro caso que tenemos una responsabilidad como Órganos Personales o instancias de apoyo y que se nos da un bono, una

compensación que mucho se habló durante la huelga y que es más de 10 veces de lo que gana la Fís. Gabriela Del Valle en la UNAM, este bono se nos da justamente para dedicarnos de tiempo completo a las funciones de gestión, con ese margen que podemos dedicar a otras actividades, entonces yo no me voy a pronunciar si las horas que tiene la Fís. Gabriela Del Valle en la UNAM y las que tiene aquí, son correctas o no son correctas, eso no me compete a mí, pero si existe esta situación, que es en donde se está sustentando este citatorio. Me comentan que no han tenido de tiempo de leerlo, pero en algún momento de este citatorio mencionan, le piden que ella vaya y testifique y dé sus argumentos en torno a esta contratación que tiene en la UNAM y yo me imagino que es por toda esta parte del acuerdo 08/2016. Esto es en cuanto a aclarar algunos aspectos que mencionaban, no se trata de andar buscando quién tiene tiempo completo o más de nueve horas, en este caso partió de una queja en particular de un profesor de su Departamento y por eso se da todo este procedimiento.

Tengo en la lista al Mtro. Roberto Alcántara que levantó la mano, sin embargo ya se habían cerrado las participaciones y había dicho que ya iba a someter a votación el orden del día, pero sí me preocupa la afirmación, la declaración que hace el Ing. Héctor Adrián González, porque yo creo que para poder emitir un pronunciamiento o un voto sí tendríamos que estar bien informados y como les comentaba yo al inicio de la sesión, yo tengo cinco días hábiles a partir de que recibí la solicitud, los cinco días hábiles que se cumplirán el viernes, pero la Fís. Gabriela Del Valle me solicitó que no se hiciera la sesión ni jueves ni viernes porque ella no puede venir estos días, por la sanción o suspensión, no sé cómo llamarle, que le aplicaron y si era importante que ella estuviera en el Consejo. Estamos a punto de cumplir tres horas, podríamos seguir trabajando por otras tres horas más o podría someter a un receso de uno o dos días, para que ustedes puedan leer con tranquilidad esta información. No me gusta desdecirme, pero en este caso creo que la lista que habíamos hecho era para aprobar el orden del día, ahora hay otro elemento y si me gustaría escuchar a la gente que tengo en la lista, pero específicamente sobre qué propuestas tienen para el procedimiento, someterlo a votación en este momento o si podríamos plantear un receso.

Voy a someter a votación si quieren seguir sesionando por tres horas, esas tres horas no tienen que ser continuas, si aprobamos las tres horas y después se decide por este Órgano que haya un receso de 24 horas o de 48 horas, contabilizaríamos el tiempo desde ahorita hasta que nos vayamos a receso y las que nos falten cuando retomemos la sesión. En ese receso los jóvenes que tienen esta duda o inquietud podrían revisar la documentación al respecto.

El Dr. Raúl Miranda señala que precisamente si ahora el receso no se da, se posterga, entonces si ahorita gana que no haya continuidad, entonces ya fijaremos para cuando continuaría la sesión.

La Presidenta del Consejo responde que no, si se aprueban las tres horas podríamos sesionar media hora o una hora y después someter a un receso.

El Dr. Raúl Miranda aclara que, si se llama sanción, la sanción es jueves y viernes y por eso es que se tuvo que llevar a cabo el Consejo el día de hoy y si ahorita hacemos el receso se podría, inclusive, el lunes ya reincorporar a la Fís. Gabriela Del Valle, así podríamos dar el tiempo para que también los alumnos estén informados y darle claridad y certeza a este Consejo.

La Presidenta del Consejo señala que va a someter las tres horas, si no se aprueban significa que tendremos que suspender en este momento, si se aprueban tendríamos un poco más de tiempo para poder ver lo del receso, somete a aprobación del pleno seguir trabajando por otras tres horas más, 9 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

La Presidenta del Consejo señala que se tiene la opción de hacer el receso, pero quería oír las opiniones que haya al respecto, tengo al Mtro. Roberto Alcántara y al Dr. Raúl Miranda.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que el punto es muy importante, que yo no esté tan de acuerdo en que se tenga que discutir aquí es otra cosa, pero se ve que todos tenemos nuestros argumentos, nuestras conclusiones que se van a llevar más de tres horas, evidentemente es muy importante que la Fís. Gabriela Del Valle esté presente, lo que yo voy a proponer es que sesionemos ese tiempo de tres horas pero que continuáramos la sesión a partir del lunes que la Fís. Gabriela Del Valle esté presente, es muy importante su presencia y también es muy importante que los alumnos lean la documentación que nos enviaron, mi propuesta concreta es que suspendamos ahora, que nos demos una suspensión hasta el lunes si es que es suficiente, o el martes o el día que consideren que es suficiente, esa es mi propuesta y quiero aprovechar el uso del micrófono para hacer un comentario, que yo considere que no hay nada que analizar, a lo mejor no he dado todos mis argumentos porque estoy esperando a que hagamos la discusión, es porque no encuentro que la Fís. Gabriela Del Valle haya cometido una falta, que yo no esté de acuerdo en que se analice nada, no quiere decir que yo vaya en contra de su derecho a defenderse, todos tenemos derecho a defendernos, por eso es que, aunque creo que no hay nada que analizar, no voy a negarle el derecho, a negarle esa oportunidad de analizar realmente que está

pasando en nuestra Universidad, si considero que es muy importante, aunque yo tengo mi propio punto de vista.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que para que entiendan los chicos, estoy castigada, como cuando iban a la primaria, estoy castigada y no puedo presentarme a la Universidad, ni jueves ni viernes porque eso es parte de mi sanción y además pedir una licencia en la UNAM, o sea que acabar con los objetivos ese es mi castigo, por eso si ustedes necesitan tiempo para revisar y hacer su propio juicio y su propio criterio, adelante, incluso yo puedo hacerles llegar los documentos con los que participé para ser Jefa donde la UAM me daba puntos por esas seis horas de clase, donde a la UAM nunca la he engañado y me reconoce para que ustedes tengan los elementos suficientes, puedo hacerles llegar si se me permite para que ustedes tengan los elementos y el último elemento que la Universidad me entregó ayer en la noche, que todavía es más fuerte a mi juicio y claro para mi persona por supuesto, donde habla de que no soy una persona confiable, ni proba, ni muchas cosas, entonces ya empieza a tomar esto un tono de acusación, vuelvo a repetir que yo lo único que quiero es que quede, que jamás deba volver a pasar esto, cuando asumimos los movimientos estudiantiles lo único que decíamos era que a nadie le vuelva a pasar lo que a nosotros nos sucedió.

El Dr. Raúl Miranda señala que sí debemos conocer lo que está pasando y como ya lo mencionan, nosotros no vemos ninguna falta por parte de la Fís. Gabriela Del Valle, sin embargo las implicaciones que tiene esta sentencia van más allá porque sí dañan el prestigio de una luchadora del 70, en la cual también fue encarcelada y sufrió precisamente por este tipo de cuestiones de autoridad en aquel entonces y que precisamente nosotros como Consejo debemos saber, nosotros no vamos a resolver, sino que el punto no es resolver o mandar algo, nada más es un pronunciamiento en el cual nos consta a nosotros, que precisamente se están diciendo algunas pruebas que ya algunos califican como hechos, de que algo que debemos nosotros tenemos que decirlo y si nosotros fuéramos mudos ante estos hechos, dichos que le están imputando, entonces quedarían como verdaderos, en cambio sí existe un pronunciamiento junto con esa acta en su expediente, va resarcir un poco el daño que se le están haciendo a la Fís. Gabriela Del Valle, por lo tanto tenemos que estar enterados y tenemos que analizarlo aquí porque es algo que le está pasando a un miembro de la comunidad universitaria, no es que sea un Órgano o una profesora con muchos méritos sino que es un miembro de la comunidad universitaria de Azcapotzalco, tenemos que conocer qué fue lo que pasó para que en ese contexto nosotros podamos hacer un pronunciamiento, es un pronunciamiento y no es meternos en cuestiones legales, no es tratar de echar abajo la sentencia, incluso que ya la sanción sería jueves y viernes sin goce de salario, precisamente por eso es que yo propongo un receso y ya el lunes o

martes de acuerdo a la agenda que tenga el Consejo Divisional para que en la medida de eso podamos nosotros analizarlo y únicamente hacer un pronunciamiento que también se vaya a su expediente, que le lime un poquito los hechos que le están imputando como ya fehacientes.

La Presidenta del Consejo responde que se tiene que verificar la disponibilidad de sala, para el lunes ya está reservada la sala de Consejo entonces tendría que ser el martes a las tres de la tarde, lo tengo que someter a votación.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta si someten a votación el orden del día y después se continúa.

La Presidenta del Consejo responde que los alumnos piden elementos para saber cómo es que van a votar.

El Sr. Daniel Vargas menciona que le quiere tomar la palabra a la Fís. Gabriela Del Valle para que les haga llegar todos los elementos, personalmente le interesa porque no le parece correcto tomar una postura sin siquiera saber todas las vertientes como tal, luego de escuchar todas las opiniones de los compañeros y de los profesores sí quiere conocer un poco más a fondo, pide que les faciliten los documentos al igual que sus compañeros interesados.

La Presidenta del Consejo le pide a la Fís. Gabriela Del Valle haga llegar a la Oficina del Consejo Divisional la documentación para que sea enviada por correo a los miembros del Consejo.

Se pide el uso de la palabra para el Dr. Eduardo Torres.

La Presidenta del Consejo responde que ya estaban cerrando, la idea es hacer el receso y si quiere aportar más elementos, el martes a partir de las tres de la tarde se podría retomar.

El Dr. Benjamín González señala que ya se había otorgado la palabra permanentemente a cualquiera que la haya pedido.

La Presidenta del Consejo explica que no duda de eso, pero ya habían acordado que se va a hacer el receso, entonces si él quiere venir el martes a la hora que retomemos puede participar, de hecho, lo tengo anotado ya en el orden del día.

El Dr. Benjamín González dice que como todavía no se ha sometido la votación para el martes y si él tiene algo que decir importante en este momento, quisiera escucharlo.

La Presidenta del Consejo aclara que ya se había acordado que se iba a someter a votación el receso, entonces voy a someter la votación y si se aprueba el receso nos vemos el martes, sino se aprueba seguimos ahorita, estábamos ya en la votación para el receso.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que ya que la Presidenta del Consejo lo mencionó y cree que está en su derecho, quisiera saber el nombre del profesor que la puso en esta situación.

La Presidenta del Consejo le responde que no tiene la información exacta de quién es, pero se puede solicitar a Rectoría General, a la oficina de los Abogados.

Se reitera la solicitud para ceder la palabra al Dr. Eduardo Torres.

La presidenta Consejo dice que lo que pasa es que ella había empezado a someter el receso, pero si es un minuto adelante.

El Dr. Eduardo Torres menciona que la razón por la que pidió poder intervenir en este momento es porque probablemente no puede estar el martes por un compromiso previo, es que justo en este momento estoy viendo el documento que se le entregó ayer en la tarde a la Fís. Gabriela Del Valle, que me parece muy relevante porque esto altera la situación jurídica del acta original, en la cual se llegó a un acuerdo, el cual ella aceptó sin deberlo una sanción de dos días y pedir licencia en la UNAM, es la información que yo tenía...

La Presidenta del Consejo señala que le concedió la palabra para que diera elementos para el receso, ya habíamos cerrado toda la discusión respecto a esto y la vamos a retomar, dependiendo del resultado de la votación ahorita o el martes, pero si es para el receso adelante, si no tendría que hacerlo después de que lo someta a votación.

El Dr. Eduardo Torres dice que le reitera con todo respeto a la Presidenta del Consejo que no puede venir el martes y pidió un tiempo muy breve.

La Presidenta del Consejo responde que ya estaban puestas las reglas sobre la mesa.

El Dr. Eduardo Torres apunta que si le permite concluir será muy breve.

La Presidenta del Consejo le pide que primero se vote y en función del resultado de la votación le otorgaría la palabra ahora o el martes.

El Dr. Eduardo Torres responde que ya se le otorgó la palabra y si pretende llevar a cabo la votación el resultado sería que no hablara, no lo deja terminar y está haciendo un debate donde no hay debate.

La Presidenta del Consejo reitera que ya le había dicho, que ya se iba a someter a votación y dijeron que un minuto y les pidió que fuera en torno a si se hacía un receso o no, ahora ya está poniendo más elementos sobre la mesa, le pide guardar el orden que ya había solicitado se siguiera.

El Dr. Eduardo Torres manifiesta que no está de acuerdo con todo lo que se está planteando, porque yo había señalado que se me dieron elementos que no había considerado en mi primera intervención, esto está relacionado con mi primera intervención, anterior a la votación del receso.

La Presidenta del Consejo explica que tiene que poner un orden en la sesión y dio un procedimiento.

El Dr. Eduardo Torres responde que si se ve obligado lo hará por escrito y bajo protesta porque está interrumpiendo su libertad de palabra que ya le haya sido concedida y que sería muy breve.

La Presidenta del Consejo señala que se la otorgó para algo en particular, entonces se debe respetar lo que se dijo.

El Dr. Eduardo Torres alega que lo está censurando.

La Presidenta del Consejo responde que no lo está censurando, pero puede hacerlo después de la votación.

El Dr. Eduardo Torres reitera que esto es una censura explícita que está realizando a la breve información que pensaba dar, si le hubiera permitido ya habría terminado.

La Presidenta del Consejo le responde que si gusta hacerlo llegar por escrito.

El Dr. Eduardo Torres señala que no está de acuerdo en que se le interrumpa de esa manera, si se me obliga a tener que hacerlo bajo protesta porque yo tengo un gran respeto por la Universidad, pero en este momento su actitud es de no respetar la palabra que se había concedido, estoy en absoluto desacuerdo con lo que está haciendo y me parece que quiere evitar que yo dé esta información.

La Presidenta del Consejo reitera que la puede dar y enviar por escrito, incluso se puede leer el día que la sesión se reanude.

El Dr. Eduardo Torres dice que justicia demorada es justicia denegada, esto es una denegación.

La Presidenta del Consejo indica que a ella le compete presidir el Órgano, reitera que ya se había quedado en algo, le pide que independientemente de que esté de acuerdo o no, en este caso ella tiene la autoridad en el Consejo, tiene que presidir, tiene que poner un orden y ya se había dicho como se iba a proceder.

El Dr. Eduardo Torres responde que su autoridad no le da derecho al autoritarismo, ni a la negación de derechos, pero para no entrar en discusiones y bajo protesta me retiro, no voy a hacer el comentario que hice, pero esto lo que hace es truncar la ampliación de una información que era muy breve y muy importante que ustedes conocieran, es común esto en las burocracias, suele suceder, se dice que no estoy en contra de lo que usted dice, pero no lo diga.

La Presidenta del Consejo somete a aprobación del Órgano el receso hasta el martes 16 a las 15:00 horas, se aprueba con 12 votos a favor, 0 en contra y tres abstenciones.

Inicia receso a las 18:30 horas del 10 de julio de 2019

Se reanuda la sesión a las 15:10 horas del 16 de julio de 2019.

La Presidenta del Consejo explica que la sesión 615 se retoma en donde se quedó el miércoles anterior, que es el punto de aprobación del orden del día, se había agotado la discusión y uno de los Consejeros solicitó que hubiera un receso para revisar la información. Estaba en la lista el Dr. Torres Maldonado, que no ve ahora. Solicita que si hubiera alguna duda sobre la nueva información, la manifiesten y después les volvería a preguntar si el punto está suficientemente discutido.

El Dr. Raúl Miranda dice que para abonar un poco a lo que sería el punto, creo que hay algunas dudas en lo que sería la parte laboral y lo que compete aquí al Consejo Divisional, por eso es que algunos Órganos Personales nos dimos a la tarea de hacer un pequeño esbozo de lo que sería este comunicado para que no cupiera la mayor duda.

La Presidenta del Consejo explica que todavía no se puede abordar el comunicado porque no se ha llegado a esa parte, tenemos que pasar a la votación y posteriormente veríamos lo del pronunciamiento.

El Dr. Raúl Miranda cree que aquí hay un pequeño hilo, una pequeña cuestión entre lo que se diga, lo laboral y lo que compete al Consejo Divisional, para abonar un poquito diríamos que nosotros como Consejo nos abocaremos a lo que nos consta, que serían las competencias del Consejo Divisional y en lo que le compete

al Consejo se pondría ahondar un poco más, enmarcarlo en este marco y alejar un poco de lo que sería lo laboral, pero si manifestar la solidaridad o lo que a algún miembro de este Órgano le puede haber pasado, le puede pasar a cualquiera de nosotros y por lo tanto nada más hacer constar lo que le compete a este Órgano.

El Dr. Benjamín González está de acuerdo con el Dr. Raúl Miranda, yo también quiero opinar al respecto, la reunión anterior de esta sesión, yo vi con preocupación y creo que todos vimos con preocupación, cómo desgraciadamente este foro se prestó para denostar, descalificar o criticar, no es el objetivo de esta sesión, no es lo que yo he considerado, creo que debemos apegarnos exclusivamente a lo académico y no dar pauta más a ese tipo de descalificativos.

El Sr. Daniel Vargas comenta que agradecen el envío de los documentos que les hicieron llegar, consideran algunos de sus compañeros y él, que tienen elementos suficientes para ya pasar a la votación, así como también les gustaría que el voto fuese secreto.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, se aprueba por unanimidad.

La Presidenta del Consejo aclara que ya habían dicho que se cerraba la lista desde la vez pasada, espera que no se vaya alargando y alargando esto, pide que se anoten en la lista los que vayan a hablar y al agotarla pasarían a la votación.

El Mtro. Rogelio Herrera entiende que esta sesión extraordinaria se convocó a solicitud de algunos miembros del Órgano, entiende que la definición sobre la pertinencia del punto puede desconcertar a algunos miembros de este Órgano, quisiera poner el acento en la siguiente idea, cuando tenemos una Institución tan abierta, tan generosa, tan flexible en ciertos aspectos como es la Universidad Autónoma Metropolitana, respecto de las actividades que realizamos los miembros del personal académico, se puede incurrir en descuidos pero yo creo que cuando algo se usa de manera selectiva y pertinaz contra un miembro de la comunidad, caemos en el riesgo de que de manera selectiva a cualquier miembro de la comunidad se nos cuestione nuestro compromiso con la Universidad, me parece lo más desafortunado que el caso que se presenta sea el cuestionamiento de un miembro del personal académico, que en este momento está en funciones de personal de confianza con una Jefatura de Departamento, pero en el cual, independientemente de estar de acuerdo o no con sus puntos de vista, los miembros de la comunidad del Departamento de Ciencias Básicas tenemos plena conciencia de la dedicación y la atención con la que ha asumido esta responsabilidad la Fís. Gabriela Del Valle.

Desde ese punto de vista podría comentarles de manera completamente anecdótica, que en mi caso, yo no sé, si tengo un horario de contratación, sí sé que en mi historia dentro de la Universidad he dado clases en turno vespertino y que ha sido muy común que dé clases a las siete de la mañana y que no ha sido extraordinario, no ha sido común, pero tampoco extraordinario, que en el mismo trimestre dé clases a las siete de la mañana y otra a las cuatro de la tarde, pero si las cosas se van a hacer de manera selectiva, en función de no sabemos que, no me voy a meter en esa historia, pero si yo me sacara el boleto de la rifa, alguien podría averiguar cuál es mi horario de contratación y verificar si no estoy cumpliendo, no sé de qué manera lo podría conseguir, el asunto es que yo estoy convencido de mi responsabilidad, de los compromisos que tengo con la Universidad Autónoma Metropolitana, lo he asumido de la manera más seria posible, más comprometida posible, tratando de apoyar de la mejor manera a nuestra Institución y me parecería completamente inapropiado que buscando algún resquicio se pudiera cuestionar ese compromiso universitario, hablo en primera persona para no poner ningún ejemplo de nadie, pero sí puedo decir que contribuyendo con mi punto de vista sobre mi Jefa de Departamento, lo que me consta y lo que nos consta, estoy convencido que a todos los miembros del personal académico y administrativo de Ciencias Básicas, es que la Fís. Gabriela Del Valle le dedica a nuestra Institución, en la responsabilidad que tiene tiempo bastante superior al llamado tiempo completo. Eso es normal porque tiene una responsabilidad particularmente importante que es la Jefatura del Departamento. Desde ese punto de vista, me parece importante que un Órgano como éste, simplemente diese una ratificación, un aval a algo que, insisto y me gustaría que si hubiera algún miembro del Departamento presente o escuchando, pudiera contra argumentar lo que estoy diciendo, el compromiso y la responsabilidad que tiene la Fís. Gabriela Del Valle en la atención de esta encomienda.

La Fís. Gabriela Del Valle da las gracias a los alumnos que leyeron los documentos, dice que hay dos vertientes, una que es competencia de este Órgano que fue quien me nombró, este Consejo Divisional fue quien me nombró, están ahí lo que era mi currículum en ese momento, lo que era mi plan de trabajo, por lo que fueron las votaciones, todo ese proceso que se lleva a cabo para hacer la elección del Jefe de Departamento en la División, ya cuentan con ello y otra cosa es el asunto de índole laboral, eso es aparte y no tiene nada que ver aquí, lo que sí es importante es que, si hay un pronunciamiento respecto a que como Órgano Colegiado nombrado por este Órgano he cumplido, eso se llevaría a la discusión que hoy nos compete, eso es lo que estamos diciendo.

Otro asunto y que me preocupa mucho, es que la Presidenta del Consejo dijo que había sido un profesor del Departamento de Ciencias Básicas, un individuo, está

diciendo pero que a lo mejor es del sexo femenino, mejor lo dejamos en una persona que denuncia y que a través de una denuncia se genera este tipo de cosas, yo creo que lo que con toda certidumbre este Órgano puede determinar es si he cumplido o no he cumplido como Órgano Personal, no hay un horario para ser Jefe de Departamento, lo sabemos los Jefes de Departamento que no hay tal, el Mtro. Roberto Alcántara fue también cuatro años Jefe de Departamento, sabemos a qué hora llegamos pero no a qué hora salimos, sabemos las competencias que tenemos de acuerdo al artículo 58 y todos los incisos que de él emanan. Aquí no estamos hablando de un asunto laboral, estamos hablando de una competencia de este Órgano que me dio legitimidad, que me dio un nombramiento, no me dio un contrato, no me dio un horario, me dio un nombramiento en virtud de las consideraciones del Órgano y del Dr. Romualdo López Zárate, eso que quede claro. Lo laboral está en un lado, la cuestión como Jefa de Departamento, como profesora investigadora con 35 años de antigüedad es otra cosa, mi trabajo así lo dice, mi currículum así lo dice, el trabajo de allá afuera la propia Institución lo reconoció dándome un puntaje, la Institución lo conocía porque tenemos ciertos derechos los profesores investigadores y como tal yo lo que les pido es que se tome en cuenta para hacer este pronunciamiento, que hay que separar una cosa de la otra.

La Presidenta del Consejo informa que va a solicitar a la Secretaría de Consejo pase lista de asistencia para que se entreguen las papeletas, la votación sería en el sentido de si se aprueba el orden del día, no se aprueba o abstención, se procede a la votación por lista de asistencia, 11 votos por no aprobar, 5 por aprobar y 0 abstenciones.

II. No se aprobó el orden del día.

Orden del Día No Aprobada.

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
 1. Análisis, discusión y en su caso un pronunciamiento sobre el citatorio para entrevista SUA.298.2019, el cual envía la Secretaria de Unidad Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, Secretaria de Unidad y presidente en funciones del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, dirigido a la profesora Fís. Luisa Gabriela Del Valle del Valle Díaz Muñoz (Art. 40 y 41 del RIOCA*).
 2. Asuntos Generales.

La Presidenta de Consejo da por concluida la sesión a las 15:50 hrs.

LO: LO

RO: RO

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

SITUAM: Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 616 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 08 de octubre de 2019.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Dra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria